



Desarrollo Económico Local y Género

Una Agenda Para un Desarrollo Local más Igualitario e Inclusivo Donde Nadie se Quede Atrás



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Desarrollo Económico Local y Género

Una Agenda
Para un Desarrollo Local
más Igualitario e Inclusivo
Donde Nadie se quede Atrás





*Al servicio
de las personas
y las naciones*

El PNUD forja alianzas con todos los niveles de la sociedad para ayudar a construir naciones que puedan resistir las crisis; promueve y sostiene un tipo de crecimiento que mejora la calidad de vida de todos. Presentes sobre el terreno en unos 170 países y territorios, ofrecemos una perspectiva global y un conocimiento local al servicio de las personas y las naciones.

© PNUD 2017

Desarrollo económico local y género: una agenda para un desarrollo local más igualitario e inclusivo donde nadie se quede atrás

ISBN: 978-9962-688-42-6

Coordinación de la publicación:
Eugenia Piza Lopez y Barbara Auricchio

Autoras: Barbara Auricchio, Gisela Carrasco y Eugenia Piza Lopez
Revisión y edición general: Carmen de la Cruz, Barbara Auricchio y Eugenia Piza Lopez
Edición técnica: Carmen Salas
Concepto y diseño gráfico: Luisa Fernandez
Diagramación: Miguel Nova

Octubre 2017

Todos los derechos reservados.
Producido en Panamá
Centro Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Los puntos de vista, las designaciones y las recomendaciones presentadas en este informe no reflejan necesariamente la postura oficial del PNUD.

Los autores de este informe agradecen las siguientes contribuciones fotográficas:

Portada: © PNUD República Dominicana
Página 15: © PNUD El Salvador
Página 19: © PNUD Guatemala
Página 23: © PNUD Colombia
Página 26: © PNUD Haití
Página 29: © PNUD Paraguay
Página 31: © PNUD Perú
Página 39: © PNUD Guatemala
Página 44: © PNUD Haití
Página 50: © PNUD Colombia
Página 52: © PNUD Guatemala
Página 57: © PNUD Guatemala
Página 58: © PNUD Colombia
Página 63: © PNUD Guatemala
Página 65: © PNUD El Salvador
Página 67: © PNUD Guatemala
Página 75: © PNUD Colombia

Agradecimientos

Esta publicación fue impulsada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Centro Regional de Panamá) con el programa global PNUD-ART en el marco de la nueva iniciativa regional DELGEN, Desarrollo Económico Local y Género.

La elaboración del marco conceptual estuvo a cargo de Gisela Carrasco, Barbara Auricchio y Eugenia Piza Lopez. La preparación de esta nota resulta de una reflexión colectiva que contó con importantes aportes de las organizaciones que forman parte de la iniciativa DELGEN. En particular, se le agradece a Andrea Ferrannini de Arco Lab – Centro de Investigación de la Universidad de Florencia; Raquel Raposo del Instituto Vasco de la Mujer – Emakunde; Katherine Murillo de la Federación Canadiense de Municipalidades (FCM); Flavia Tello de la Unión Iberoamericana de Municipalidades (UIM), Linn Lukschandl de We Effect (antes Centro Cooperativo Sueco); Julieta Logroño de la Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL). También se agradecen los insumos de personal del PNUD, en particular, Andrea Agostinucci, Lurdes Gomez, Johannes Krassnitzer, Luana Natali y Gerardo Noto.

Abreviaturas

ADEL: agencia de desarrollo económico local

ALC: América Latina y el Caribe

ARCO Lab: Action Research Centre for Co-Development

CAUTAL: Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe

CEA: Conferencia de Estadística de las Américas

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CEPALSTAT: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CIM: Comisión Interamericana de Mujeres

DEL: desarrollo económico y local

DELGEN: Desarrollo Económico Local y Género

DHS: desarrollo humano sostenible

ESS: economía social y solidaria

Emakunde: Instituto Vasco de la Mujer

EPU: examen periódico universal

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FCM: Federación Canadiense de Municipalidades

IDH: informe sobre desarrollo humano

GLR: gobiernos locales y regionales

ILO: International Labour Organization

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONU MUJERES: Organización de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

UDUAL: Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe

UIM: Unión Iberoamericana de Municipalidades

UNDG: Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

UNIFEM: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

VCM: violencia contra las mujeres

VdG: violencia de género

VIH: virus de la inmunodeficiencia humana

Prólogo

En las últimas décadas, agencias de Naciones Unidas, actores internacionales, regionales y locales así como, gobiernos, ONG y organizaciones de la cooperación descentralizada han puesto en marcha múltiples iniciativas para favorecer un desarrollo local más inclusivo, igualitario y sostenible. Muchos de estos esfuerzos han estado dirigidos a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como principios y acciones para el desarrollo local y para los procesos de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, todavía hay mucho camino que andar para lograr que el desarrollo económico local (DEL) contribuya consistentemente al cierre de brechas de género y al empoderamiento económico, político y social de las mujeres en los territorios.

En la región de América Latina y el Caribe (ALC), una de cada tres mujeres no posee ingresos propios, mientras que uno de cada diez hombres se encuentra en esa condición; la situación se agrava en zonas rurales, donde los porcentajes de mujeres sin ingresos propios son mucho más altos (CEPAL, 2014). De acuerdo con los últimos datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el 52% de las mujeres rurales mayores de 15 años en ALC son consideradas económicamente inactivas. Además, muchos estudios han mostrado que esta inactividad es debida a la escasa dedicación de los hombres al trabajo doméstico y de cuidado, ya que las mujeres dedican más del doble del tiempo respecto a los varones. Asimismo, menciona que el 37% de las mujeres rurales de la región se dedican a actividades agrícolas familiares no remuneradas, mientras que en varones, este porcentaje se estima en un 11%.

La ruralidad y la pobreza son factores que moldean fuertemente la organización del tiempo, y, por lo tanto, la vida de las mujeres. Según datos disponibles para algunos países de la región, las mujeres rurales destinan a las labores del hogar, en promedio, 10 horas semanales más que las mujeres urbanas, y en las zonas rurales las mujeres que componen el primer quintil de ingreso dedican a las labores del hogar 20,5 horas semanales más que las mujeres rurales del quinto quintil. (CEPALSTAT, 2015).

En 2013, un 47,7% de las mujeres de las áreas urbanas y un 42,4% de las mujeres de las áreas rurales se encontraban ocupadas, mientras que las tasas de ocupación correspondientes a los hombres ascendían al 68,2% en las zonas urbanas y al 76,0% en las zonas rurales según la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estas mismas mujeres que acceden al mercado laboral reciben ingresos menores “en todos los segmentos ocupacionales” y se enfrentan a una tasa de informalidad más alta, lo cual habitualmente implica bajas remuneraciones y condiciones laborales precarias.

Niños y niñas, mujeres, población indígena y afrodescendiente y población rural siguen sufriendo condiciones de mayor vulnerabilidad a la pobreza y la exclusión en

los territorios. En promedio regional, casi la mitad de las mujeres indígenas reside en áreas rurales (48,9%) y presentan características demográficas que tienen impactos diferenciados en su situación, como la tasa de fecundidad de las mujeres indígenas rurales que es superior a la de las no indígenas en ocho países latinoamericanos. En cuanto a la educación, el porcentaje de mujeres indígenas rurales de 15 a 19 años con educación primaria completa es inferior en 5 a 20 puntos porcentuales al de sus homólogas no indígenas (CEPAL, 2013).

En el ámbito local y en los entornos rurales, por lo tanto, las desigualdades de género se acentúan aún más debido a que los obstáculos son mayores y más estructurales y que resultan todavía más difíciles de superar para quienes son víctimas de múltiples formas de discriminación, es decir, cuando el trato desigual por razón de género se ve exacerbada por la discriminación por motivos de origen étnico, religión, posición profesional, condición de migrante, discapacidad, etc.

Debido a estas desigualdades estructurales de género, se necesita implementar más conciencia de cómo se manifiestan en el ámbito local y lo significativas que son como indicadores de quiénes se están quedando atrás. Resulta importante realizar la intersección de las desigualdades de género con otras formas de discriminación como la etnia o la situación geográfica. Se necesitan mejores políticas socioeconómicas más integradas que impliquen una mayor inclusión e igualdad. Hasta ahora, las agendas de igualdad de género y las de DEL han estado desarticuladas, y las políticas públicas y los programas de DEL no han integrado una perspectiva de género de manera consistente, por lo que no han contribuido de manera significativa a socavar parcial o totalmente las desigualdades de género en los territorios.

Con la Agenda 2030, los Estados se comprometieron a cerrar brechas de género en los próximos quince años y a promover la igualdad de género como un dinamizador en el desarrollo de los ODS. Es imprescindible, por lo tanto, avanzar de forma sostenible en el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres. Es en el ámbito local donde muchos de los retos del desarrollo se abordarán, y es ahí donde se deberá priorizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como eje central de las políticas, de las estrategias, con compromisos más claros y visibles, con acciones afirmativas y con presupuestos significativos.

Con este propósito, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en ALC ha lanzado la iniciativa DELGEN (Desarrollo Económico Local y Género) que se fundamenta y alimenta a través de un consorcio de organizaciones, en el ámbito regional y global. DELGEN tiene como objetivo promover una ampliación del modelo de DEL para que se incorpore de forma más sostenible y efectiva la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de los planes y políticas territoriales. En particular, las organizaciones que participan están trabajando de manera conjunta para:

- Visibilizar y reconocer el enfoque de género como eje central del punto de vista territorial y en concreto del DEL.
- Posicionar el tema en las agendas nacionales, subnacionales y locales.
- Transformar las iniciativas locales y garantizar un mayor impacto de los programas y planes territoriales.
- Reconocer y promover el emprendimiento femenino, desde un enfoque territorial y de empoderamiento de las mujeres, que propicie el rol del liderazgo femenino en la concertación de políticas públicas, el bienestar social y en la gobernanza multinivel del desarrollo local.

Las organizaciones que componen la iniciativa incluyen a: la Federación Canadiense de Municipalidades (FCM), la Unión Iberoamericana de Municipalidades (UIM), We Effect (antes Centro Cooperativo Sueco), el Centro de Investigación de la Universidad de Florencia (ARCO Lab), el Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde), la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) y el PNUD. La ventaja

comparativa de este consorcio es muy clara. La confluencia de estas organizaciones traerá una amplia y diversificada red de alianzas en el ámbito local, nacional y regional, lo que permitirá elevar la capacidad de llegada a los territorios y a los actores clave locales (asociaciones de municipios, agencias de desarrollo económico local (ADEL), cooperativas, gobiernos locales, etc.). Lo que unifica a este grupo es un enfoque común de la multidimensionalidad del desarrollo territorial, un banco de capacidades técnicas, experiencias y conocimiento en ámbitos del desarrollo humano territorial complementarios con una presencia extendida en todos los países de la región.

Este marco conceptual representa una visión consensuada en el DELGEN sobre lo que significa la igualdad de género en el desarrollo local, y trae una propuesta: el desarrollo económico local es más sostenible, más efectivo y más inclusivo si se incorpora la perspectiva de género en todas las acciones, desde la creación de alianzas y definición de prioridades hasta el diseño, desarrollo y evaluación de los planes y políticas territoriales.

El consorcio DELGEN aboga por un trabajo colectivo para garantizar:

- La participación real de las mujeres en la construcción de planes territoriales de desarrollo socioeconómico y en la rendición de cuentas.
- Políticas y programas que amplíen y garanticen el acceso y control de los activos y los recursos financieros.
- La eliminación de barreras culturales, económicas y políticas que permita la inserción de las mujeres en las economías locales sin vulnerabilidades de género.
- La equidad de participación entre mujeres y hombres en la toma de decisiones en los espacios territoriales.

Esta nota conceptual es una herramienta que surge de la elaboración de una agenda por parte de siete organizaciones con principios e intereses comunes que comparten la urgencia de asegurar un cambio en el DEL que influya en la igualdad de género. Se espera que esta alianza estratégica permita una mejor incidencia y, sobre todo el intercambio y la sistematización de experiencias, innovación de procesos, metodología de análisis y desarrollo de capacidades.

Richard Barathe

Director
Centro Regional
Bureau Regional para América Latina
y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el
Desarrollo (PNUD)

Sebastien Hamel

Director del Departamento de Programas
Federación Canadiense de
Municipalidades
(FCM)

Federico A. Castillo Blanco

Secretario General
Unión Iberoamericana de
Municipalidades (UIM)

Maurizio Fioravanti

Presidente del Consiglio di
Amministrazione del PIN s.c.r.l.
Servizi Didattici e Scientifici
per l'Università degli Studi di Firenze
ARCO LAB

Roberto Ivan Escalante Semerena

Secretario General
Asociación de Universidades de América
Latina y el Caribe (UDUAL)

Anna Katarina Sundström Larrea

Directora Regional América Latina
We Effect

Izaskun Landaida Larizgoitia

Directora
Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer

Índice

| | |
|---|-----------|
| Agradecimientos | 3 |
| Prólogo | 4 |
| Abreviaturas | 5 |
| Índice de cuadros y figuras | 10 |
| 1. Introducción | 11 |
| 2. Desarrollo económico local | 15 |
| 2.1. La relevancia del enfoque territorial y los procesos locales para la igualdad de género | 17 |
| 2.2. La perspectiva de género como un aporte al desarrollo económico local | 19 |
| 3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el desarrollo económico local y el género | 23 |
| 4. Localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las estrategias e intervenciones necesarias desde una perspectiva de género | 29 |
| 4.1. Cuatro dimensiones para la inclusión de la igualdad de género en el desarrollo económico local y la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible | 32 |
| 4.1.1. Progreso económico y empoderamiento económico de las mujeres | 32 |
| 4.1.2. La participación y autonomía de las mujeres | 33 |
| 4.1.3. Alianzas y redes sociales | 34 |
| 4.1.4. Igualdad de género en la gobernanza local | 34 |
| 5. Aplicando la perspectiva de género en los procesos de desarrollo económico local | 39 |
| 5.1. Gestión pública y planificación | 41 |
| 5.2. Presupuestos sensibles al género | 42 |
| 5.3. Acceso a trabajo decente, mujeres trabajadoras y empresarias | 43 |
| 5.4. Políticas de tiempo y de cuidados como políticas laborales | 44 |
| 5.5. Integrando género en la economía social y solidaria | 48 |
| 5.6. Promoviendo la igualdad en el mercado de trabajo | 50 |
| 5.7. Mejorando la participación de las mujeres y la igualdad de género en las cadenas de valor | 52 |
| 5.8. Fortaleciendo los emprendimientos de las mujeres y desarrollo de activos productivos | 54 |
| 5.9. Mejorando el acceso y control de las mujeres a la tierra | 56 |
| 5.10. Mejorando el acceso a las fuentes de financiación | 57 |
| 5.11. Teniendo en cuenta la migración y el impacto de género en el desarrollo económico local | 59 |
| 5.12. Promoviendo localidades seguras para las mujeres tanto en los espacios privados como públicos | 61 |
| 6. Conclusiones | 63 |
| 7. Anexos | 67 |
| Anexo 1. Instrumentos clave para implementar el desarrollo económico local | 69 |
| Anexo 2. Objetivos y Desarrollo Sostenible y género – acciones en el ámbito local | 71 |
| 8. Fuentes y recursos utilizados | 75 |

Índice de cuadros y figuras

| | | |
|------------|---|----|
| Cuadro 1. | El enfoque de género | 12 |
| Cuadro 2. | Transversalización de la perspectiva de género | 13 |
| Cuadro 3. | Enfoque multidimensional | 18 |
| Cuadro 4. | Más voces, oportunidades y derechos para un empoderamiento económico sustantivo de las mujeres | 20 |
| Cuadro 5. | Tipos de medidas a favor de una gobernanza para la igualdad | 21 |
| Cuadro 6. | Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 | 27 |
| Cuadro 7. | Instituciones y organizaciones locales | 36 |
| Cuadro 8. | El enfoque interseccional | 37 |
| Cuadro 9. | Herramientas para integrar género en la planificación | 42 |
| Cuadro 10. | Economía del cuidado | 45 |
| Cuadro 11. | Consenso de Quito y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado | 46 |
| Cuadro 12. | Las encuestas de uso del tiempo | 47 |
| Cuadro 13. | Estrategias para promover cambios culturales | 48 |
| Cuadro 14. | Contribución de la incorporación de la perspectiva de género a la economía social y solidaria | 49 |
| Cuadro 15. | Sello de Igualdad de Género: programa de certificación para empresas públicas y privadas | 51 |
| Cuadro 16. | El análisis de las cadenas de valor con enfoque de género | 53 |
| Cuadro 17. | Elementos a considerar en un análisis de cadena de valor sensible al género | 54 |
| Cuadro 18. | Agencias de las personas | 55 |
| Cuadro 19. | Normas de la Organización Internacional del Trabajo que ofrecen orientaciones para adoptar medidas al respecto | 61 |
| Figura 1. | Igualdad de género, desarrollo económico local y localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: cuatro dimensiones clave | 33 |
| Figura 2. | Tiempo total de trabajo | 47 |

1. Introducción

En la última década han tenido lugar importantes avances en la región latinoamericana en relación con algunos aspectos de la igualdad de género y la reducción de la pobreza. Estos han sido el resultado de diversos procesos, iniciativas y políticas sociales innovadoras, así como cambios culturales que han dado lugar a un mayor acceso de las mujeres a la educación, al empleo, a los recursos, al prestigio y a la valorización de sus capacidades en la sociedad y la economía. Asimismo, ha sido el resultado de la extensión del marco jurídico internacional plasmado en un fuerte compromiso regional¹; una mayor concienciación de la opinión pública sobre la desigualdad de género y sobre sus consecuencias en la economía y el desarrollo sostenible; así como un movimiento de mujeres y feminista pujante que, tras años de incidencia política, ha logrado introducir la agenda de género en los debates sobre la democracia (ONU Mujeres, 2014) y los modelos económicos (CEPAL, 2015). El mayor reto de la coyuntura es proteger estos logros y avanzar en el cierre de brechas existentes.

A pesar del progreso en la región, millones de personas todavía subsisten en condiciones de vulnerabilidad y de exclusión, y existen brechas significativas que cuesta cerrar. El crecimiento económico más inclusivo de la última década, el avance de las mujeres en la educación formal y el incremento de su participación en el mercado laboral no han sido suficientes para mitigar las grandes desigualdades en la región. Por ejemplo, las mujeres dedican tres veces más tiempo al trabajo no remunerado que los varones, a pesar de que su nivel educativo terciario es superior, y perciben un salario promedio por hora un 16,4% menor que el de los hombres. Una de cada tres mujeres no posee ingresos propios, en comparación con 1 de cada 10 hombres que se encuentran en esa condición. Las mujeres rurales son el grupo con menor tasa de ocupación laboral, siendo el promedio en América Latina de un 42%, y donde los porcentajes de féminas sin ingresos propios son mucho más altos². Países como Bolivia, Colombia, Costa Rica, Guatemala y Honduras presentan las mayores fisuras entre zonas urbanas y rurales en la proporción de mujeres sin ingresos propios. Esto resulta paradójico, ya que las mujeres rurales de la región son responsables de más de la mitad de la producción de alimentos, desempeñan un papel fundamental en la preservación de la biodiversidad y garantizan la soberanía y seguridad alimentaria desde la producción de alimentos saludables. A pesar de estas responsabilidades, siguen viviendo en situación de desigualdad social, política y económica con apenas el 30% de titularidad de la tierra, el 10% de los créditos y el 5% de la asistencia técnica (FAO, 2015).

Más allá de su situación económica, existen otras barreras relacionadas con una falta de presencia de mujeres titulares de órganos de gobiernos locales y subnacionales, situación que se agrava en el caso de las mujeres indígenas y afrodescendientes, que tienen un menor acceso a redes de apoyo para poder participar en espacios de toma de decisión y en la definición de políticas, planes y presupuestos territoriales. La presencia de las mujeres en los gobiernos subnacionales es muy baja. En 1998, en América latina y el Caribe (ALC) hubo un promedio del 5% de mujeres liderando

Millones de personas todavía subsisten en condiciones de vulnerabilidad y de exclusión, y existen brechas significativas que cuesta cerrar

Más allá de su situación económica, las mujeres enfrentan otras barreras que no les permite ser titulares de órganos de gobiernos locales y sub-nacionales, especialmente mujeres indígenas y afrodescendientes

gobiernos ejecutivos subnacionales, y en 2012, este aumentó solamente al 11% (IPU, 2014). A este ritmo se necesitarán varias décadas para lograr la paridad.

La pobreza que viven las mujeres y su limitado acceso a los puestos de decisión son el resultado de muchos factores. Uno fundamental es la violencia que sufren y que cumple un papel social primordial como mecanismo por el que se las fuerza a una situación de subordinación respecto del hombre (ONU, 1993). Las mujeres en los territorios sufren un contínuum de violencia “al interior del hogar y fuera de la vivienda, en el barrio, la ciudad, y en el ámbito público” (Vargas 2007:26), a lo cual habría que añadir también las relaciones campo-ciudad y la escala global. América Latina tiene la segunda tasa mayor de prevalencia de violencia de pareja y la mayor de violencia sexual fuera de la pareja del mundo (OMS, 2013). Mientras que los hombres (principalmente jóvenes) poseen mayores probabilidades que las mujeres de morir en contextos urbanos violentos, las tasas de homicidio de mujeres también son muy altas en estos contextos (Alvazzi del Frate, 2011). Si a estas elevadas tasas se les suma la violencia dentro del ámbito familiar/del hogar, las mujeres padecen un alto grado de inseguridad en los espacios públicos y privados. Dos de cada tres mujeres asesinadas en Centroamérica mueren por razón de su género (IDH América Central PNUD, 2009). De los 25 países del mundo con las tasas más elevadas de feminicidio, catorce están en ALC³.

Mientras mujeres y niñas sufren directamente el costo de las inequidades, la desigualdad de género, además, desacelera el ritmo del desarrollo, y contribuye a que se profundice en el estancamiento de la competitividad en los territorios. Esto refleja la necesidad de reformas estructurales e inversiones que aseguren mejores niveles de productividad y crecimiento en condiciones de equidad e igualdad (WEF, 2013).

Los datos y el análisis anterior muestran, por un lado, que los hechos y procesos económicos en el ámbito local no son neutrales con respecto al género, y por otro, que las identidades de género no se construyen en otro lugar distinto a la economía ni permanecen inmutables, sino que se reconstruyen también en las interacciones económicas. El género es una variable estructural que vertebra el conjunto del sistema socioeconómico, condicionando las dinámicas en el ámbito micro (por ejemplo, en las vidas individuales, en los proyectos de emprendimiento, en el hogar, en las empresas), en el ámbito meso (por ejemplo, en el mercado laboral y el funcionamiento de los Estados) y a escala macro (por ejemplo, en la nueva división sexual del trabajo en el ámbito internacional).



Cuadro 1. El enfoque de género

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y, por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. El género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada, de los individuos y determina características y funciones en función del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él. Las diferencias en materia de género se construyen socialmente y se inculcan sobre la base de la percepción que tienen las distintas sociedades acerca de la diversidad física, los presupuestos de gustos, preferencias y capacidades entre mujeres y hombres.

Estos atributos, oportunidades y relaciones se crean socialmente y se aprenden mediante procesos de socialización. Dependen del contexto y el momento, y pueden cambiar. El género determina qué se espera, permite y valora en una mujer o un hombre en un contexto específico. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres en cuanto a las responsabilidades que se les asignan, las actividades que realizan, el acceso a los recursos y el control de estos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. El género es parte del contexto sociocultural más amplio. Otros criterios importantes para el análisis

sociocultural incluyen la clase, la raza, el nivel de pobreza, el grupo étnico y la edad⁵. Sus implicaciones en la vida cotidiana son múltiples y se manifiestan, por ejemplo, en la división del trabajo doméstico y extradoméstico, en las responsabilidades familiares, en el campo de la educación, en las oportunidades de promoción profesional, en las instancias ejecutivas, etc.

El sistema de relaciones de género es un condicionante para el DEL, y viceversa. Omitir el modo en que las relaciones de género determinan los procesos económicos en un territorio concreto y los efectos que estos tienen sobre la dirección de los procedimientos de desarrollo solo puede conducir a un refuerzo de las desigualdades existentes y al olvido, una vez más, de que la igualdad de género no es únicamente un medio para el desarrollo, sino también un fin del mismo.

La desigualdad de género presente en los territorios genera obstáculos que impiden la participación plena de las mujeres en las estrategias de DEL, entre otros:

- Falta de representación en las estructuras de toma de decisiones.
- Confinación a ocupaciones de menor ingreso.
- Servicios de infraestructura deficientes.
- Multiplicidad de tareas (trabajo doméstico y de cuidado no remunerado más el trabajo remunerado) y pobreza de tiempo y energía para participar en los asuntos públicos.
- Limitaciones de acceso a la financiación por carecer de garantías y de antecedentes comerciales con buenos resultados, servicios de desarrollo empresarial insuficientes o inaccesibles y restricciones culturales a la movilidad (OIT, 2010).

La desigualdad de género desacelera el ritmo del desarrollo, y contribuye a que se profundice el estancamiento de la competitividad en los territorios

Cuadro 2. Transversalización de la perspectiva de género

La transversalización de la perspectiva de género en los proyectos y procesos de desarrollo local es indispensable, de manera que evite la segregación de los “asuntos de género” o “de mujeres” a un lugar separado y asilado del resto de los temas y decisiones.

La transversalización tiene dos vertientes que son dos caras de la misma moneda: la integración de la perspectiva y las políticas de género en las políticas públicas generales, convirtiéndose en objetivo de las mismas. Es una estrategia y un horizonte estratégico que requiere una nueva forma de organizar, realizar y evaluar los procesos políticos y técnicos de la gestión del desarrollo, de modo que la perspectiva de género se incorpore a todas las políticas, en todos los ámbitos y en todas las etapas de la intervención, bajo la responsabilidad y el compromiso de todos y cada uno de los actores (hombres y mujeres) involucrados en los procesos.

La transversalización/integración de la perspectiva de género implica el diagnóstico del impacto diferenciado que cualquier iniciativa —incluidas leyes, programas y políticas, en cualquier área o ámbito— tendrá en las vidas de los hombres y las mujeres. Se trata de una estrategia para hacer que los intereses, las necesidades y las experiencias de las mujeres y de los varones constituyan una dimensión integral en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que la desigualdad no se vea reproducida ni perpetuada.

Requiere, asimismo, de la promoción y el fortalecimiento de la voluntad política necesaria para contribuir a la equidad de género y para incorporar la perspectiva de género en la planificación del desarrollo (local, regional, nacional). Se trata de una de



las vías metodológicas para introducir la transversalidad de género en las estructuras, lógicas y prácticas que tienen incidencia en el desarrollo local y la descentralización es la sensibilización y capacitación en temas de equidad de género y políticas de igualdad de oportunidades, a los que toman decisiones y actores estratégicos. Cuanto más temprana y continua se hace la sensibilización y la capacitación, más probable es la permeabilidad de la transversalidad de género. Se supone que el ámbito local es el más cercano a la vida de ciudadanas y ciudadanos y al tejido económico y social. Existe, por tanto, una mayor cercanía a sus intereses, sus necesidades, y una forma más directa de contar con la potencialidad de los recursos existentes en el territorio, por lo que se presenta, al menos en principio, como uno de los ámbitos más adecuados para la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas y proyectos de desarrollo.

Fuente: PNUD, GTZ y FISDL (2006).

1 Consensos de las Conferencias Regionales sobre la Mujer en América Latina y el Caribe (Lima 2000, México 2004, Quito 2007, Brasilia 2010 y Santo Domingo 2013); Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2015). La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW (1979); Plataforma de Acción de Beijing (1995), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará 1994).

2 CEPAL 2014.

3 Global burden of armed violence. (2011). Geneva Declaration on Armed Violence and Development. Disponible en: http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/GBAV2/GBAV2011_CH4_rev.pdf

4 FAO, Censos agropecuarios y género, 1998.

5 PNUD, Estrategia de Igualdad de Género, 2014-2017.



2

DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

2. Desarrollo económico local

La Declaración del Tercer Foro Mundial de Desarrollo Económico Mundial sostiene que se puede resumir el DEL como un “enfoque de partenariado, planificado estratégicamente e impulsado localmente, que tiene como objetivo generar oportunidades sostenibles de empleo y de negocios, mejorando de este modo la calidad de vida de la gente a través de una mejor gobernanza económica”. A través de los procesos del DEL, diversos actores locales acuerdan desarrollar una estrategia que optimice el potencial de una región o localidad, movilizándolo y racionalizando el uso de los activos endógenos y facilitando el acceso y la atracción de los recursos externos tales como las inversiones, capacidades y tecnologías⁶.

Aplicado de forma adecuada, el DEL puede canalizar un marco de desarrollo inclusivo, integrando tres dimensiones del desarrollo humano sostenible (DHS) (social, económica y medioambiental), para alcanzar una mayor cohesión y responder a las demandas expresadas localmente. El DEL es una dimensión decisiva de un proceso más amplio de desarrollo sostenible por el cual los territorios definen sus estrategias de desarrollo económico para su bienestar social y de su entorno natural (PNUD, 2014b), promoviendo la responsabilidad compartida entre distintos tipos de actores en la articulación, planificación y gestión territorial para ayudar a reducir las brechas que agudizan la vulnerabilidad social, económica y del cambio climático en los territorios.

El DEL debe verse en términos de: a) escenarios de oportunidad y posibilidad en el marco de condicionantes estructurales; b) procesos en curso, que de hecho, van creando desarrollo sostenible y precisan apoyo, definición de un enfoque multidimensional, y articulación multinivel y multisectorial para poder extraer los mejores resultados posibles, y c) promoción de iniciativas que respondan a las diversas necesidades y cosmovisiones locales desde las particularidades políticas, económicas, sociales y culturales del territorio y políticas nacionales, lideradas de forma participativa por actores locales, mujeres y hombres. Todos estos elementos se señalan explícitamente en la Agenda 2030.

El DEL puede canalizar un marco de desarrollo inclusivo, integrando las dimensiones del desarrollo humano sostenible (DHS), social, económica y medioambiental

2.1. La relevancia del enfoque territorial y los procesos locales para la igualdad de género

Los diálogos sobre la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mostraron la importancia del enfoque territorial para el DHS, y como estrategia transversal y complementaria de las políticas nacionales de desconcentración y/o descentralización que muchos países están llevando a cabo.

El desarrollo con enfoque territorial otorga un papel central a las personas y a los territorios donde estas habitan (PNUD, 2014b, 2013; Sandoval Escudero, CEPAL, 2014). No hay que olvidar que el ámbito local/territorial es donde las relaciones entre autoridades, instituciones y ciudadanía es más inmediata y fuerte, a la vez que las desigualdades, las formas de exclusión, las diferencias de poder y vulnerabilidades son experimentadas de forma más inmediata por la gente (Biggeri y Ferrannini, 2014).

El DEL incorpora el territorio como unidad de actuación (PNUD, 2013), caracterizándolo como un entorno socioeconómico que incluye y agrega los contextos físicos y naturales, los sistemas sociales y culturales, los conjuntos de normas e instituciones, los negocios en red y el medioambiente donde operan, es decir, el conjunto de la infraestructura, los servicios y los marcos reguladores. Esto supone un proceso que articula múltiples dimensiones y sectores, y que, de acuerdo con cada contexto, es a su vez, sostenible, participativo, consensuado e integral. Estas características potencian el funcionamiento de la economía local, e identifican las oportunidades que pueden aprovecharse en interrelación con el ámbito regional, nacional e internacional.



Cuadro 3. Enfoque multidimensional

“...El enfoque multidimensional define el territorio no solo como un nuevo espacio administrativo o económico, sino también como una entidad cultural, ecológica, política, social y económica que evoluciona en el tiempo. Este enfoque entiende el enfoque territorial como endógeno e incremental, y al mismo tiempo subraya la necesidad de una integración espacial e interacciones y coordinación multinivel. Promueve la integración de capacidades distribuidas entre los niveles, sectores, áreas y niveles de la organización social y de los sistemas de gobernanza, y la promoción de marcos institucionales apropiados en el ámbito local. Permite a actores clave aprovechar las sinergias de los recursos con los que contribuyen, y de esta manera, poner en común conocimientos, intercambio de experiencias y una colaboración fructífera. Cuando los sectores de la sociedad civil, privados y públicos, desarrollan conjuntamente una visión, políticas y planes, se fortalece una comprensión común, lo que permite abordar más eficazmente los complejos desafíos de desarrollo”.

Fuente: UNDP, 2016.

Al igual que las políticas de DEL sostenible requieren de acciones multidimensionales, las políticas de desarrollo locales sensibles al género necesitan la activación de diversas acciones multisectoriales, en el ámbito territorial, para abordar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Esta doble actuación permite el desarrollo de políticas que, desde la multidimensionalidad, generan un DEL inclusivo que, a su vez, empodera a las mujeres y las niñas. Para esto, es necesario conocer y entender cuáles son las brechas de género, qué acciones pueden acelerar y cómo se puede transversalizar la problemática de género en las diferentes dimensiones de las políticas públicas locales. La perspectiva multidimensional facilita la identificación de conexiones y sinergias entre las diversas metas sectoriales de acuerdo con prioridades establecidas.

El enfoque multidimensional (tanto para abordar las desigualdades de género como las distintas dimensiones requeridas para el DEL) permite salir del aislamiento sectorial y de las dificultades de abordar brecha por brecha y contribuye a responder a la complejidad de las brechas sociales, económicas y de género en las que se entretienen dimensiones sociales, económicas, culturales, ambientales y políticas. Por ejemplo, las políticas de empleo y formación serán más inclusivas si generan empleo decente para las mujeres y los hombres. Para lograr esto, será necesario combinar políticas de generación de trabajo, con las de inclusión social en el mercado laboral, con políticas educativas que aborden las brechas de género, políticas de protección social con acceso universal (para mujeres que no pueden acceder), políticas de transportes y de

cuidados para disminuir la carga de trabajo reproductiva de las mujeres, etc. (PNUD, 2016).

Las dinámicas locales y territoriales influyen en la vida de las mujeres, en particular en aspectos relacionados con su responsabilidad productiva y reproductiva en el territorio. Por esta razón, se requiere de un análisis, reconocimiento y visibilización de cómo estos procesos se entretujan con la realidad de las mujeres para asegurar políticas efectivas que aborden brechas y exclusiones y eviten profundizar en desigualdades. La incorporación de la perspectiva de género en el análisis territorial exitoso permitirá la generación de círculos virtuosos donde se aborden tanto las dinámicas de desarrollo y de crecimiento económico como las propuestas de inclusión social y sostenibilidad ambiental. Aún más, la perspectiva de género visibilizará a la mujer como igual y mostrará el potencial que tiene para mejorar el desarrollo productivo de un territorio, y al mismo tiempo, acelerar su autonomía y su empoderamiento económico. Para esto, es imprescindible entender las necesidades de las poblaciones desde una perspectiva de género y los intereses diferenciados y específicos de las mujeres (Paulson, 2012).

Las dinámicas locales y territoriales influyen en la vida de las mujeres, en particular en aspectos relacionados con su responsabilidad productiva y reproductiva en el territorio

2.2. La perspectiva de género como un aporte al desarrollo económico local

La incorporación de la perspectiva de igualdad de género contribuye de manera significativa en todos los objetivos que busca el DEL. En particular:

- A superar las brechas sociales, especialmente de género, en el territorio promoviendo opciones igualitarias.
- A incrementar la autonomía económica de los más pobres y excluidos, que son mayoritariamente mujeres y jóvenes, mediante una mayor participación en el mercado laboral.
- A explorar el papel que puede desempeñar el territorio en la búsqueda de la equidad, a partir del empoderamiento económico de las mujeres y las jóvenes.
- A garantizar una mayor igualdad entre mujeres y hombres en las oportunidades, en el acceso y control de los recursos y beneficios, y en los resultados.
- A fortalecer la agencia de las mujeres pobres en tanto actoras en los procesos individuales como colectivos, reconociéndolas como actoras emergentes, creadoras y recreadoras de las economías locales. Es una apuesta por el empoderamiento de las mujeres y el ejercicio de su ciudadanía activa en la gobernanza de las economías.
- A la coordinación de las redes y organizaciones de mujeres con las instancias de gobierno local derivada de los procesos de descentralización y de asociacionismo municipal, esto es, redes innovadoras de mujeres coordinadas con los actores estratégicos (públicos, privados, internacionales), con presencia en un territorio dado para el reforzamiento del emprendimiento económico. Estas alianzas se construyen bajo la lógica de plataformas que se concretan en convenios de cooperación, asegurando su sostenibilidad.
- A promover la corresponsabilidad social en torno a los cuidados.
- A fortalecer el papel de la política pública desde una perspectiva de inclusión e igualdad en materia de DEL (PNUD, 2016).





Cuadro 4. Más voces, oportunidades y derechos para un empoderamiento económico sustantivo de las mujeres

Para PNUD (2008), “el empoderamiento económico puede alcanzarse a través del impulso de iniciativas que expandan las oportunidades económicas de las mujeres; fortalezcan su estatus legal y sus derechos; y aseguren su voz, inclusión y participación en la toma de decisiones económicas”.

Expandir las oportunidades significa, entre otras, una cultura empresarial inclusiva con medidas que favorezcan más y mejores empleos para las mujeres en un número amplio de sectores; servicios de empleo que atiendan de forma adecuada la diversidad de mujeres y hombres, sus intereses, necesidades y condiciones; un ambiente corporativo que apoye a las mujeres en el inicio y crecimiento de sus empresas, así como el desarrollo de sus habilidades de gestión y negocio; un sector financiero en el que los bancos comerciales y las instituciones de microfinanzas provean a las mujeres de un acceso efectivo a un número de servicios financieros y productos ajustados a sus necesidades, incluyendo en especial los instrumentos de crédito y ahorro; y, en tiempos de precios altos de los alimentos y energía, una mayor seguridad alimentaria, sobre todo en áreas rurales y ambientes vulnerables.

En la región latinoamericana, son numerosos los ejemplos de países que han iniciado en los últimos años procesos de adopción progresiva de desconcentración o descentralización que permitan un mayor protagonismo de los territorios y su desarrollo en la definición de las políticas públicas y de prestación de servicios (PNUD, 2014). El reto sigue estando en ser capaces de superar un enfoque de territorialización de políticas, donde lo central marca el rumbo y la institucionalidad ejecuta, que permita afianzar un modelo de políticas territoriales, donde políticas nacionales y locales convergen a través de una articulación y diálogo horizontal generado desde los propios actores locales, mujeres y hombres. La estrecha relación entre las mujeres y el territorio no significa que esa vinculación esté determinada, en exclusiva, por la urgencia de satisfacer necesidades básicas de bienes y servicios para la familia, y la mejora de las condiciones de vida en el hábitat. Supone, además, la voluntad y aspiración de nuevas experiencias de sociabilidad y participación. La política local maneja, por ello, importantes recursos de poder, siendo estos cada día más decisivos para lograr transformaciones en el DEL. La descentralización adquiere un sentido más democratizador al generar la apertura de oportunidades para la articulación y participación sustantiva de las mujeres y sus organizaciones en el ámbito económico (ONU Mujeres-UNIFEM, 2009). (Anexo 1).

Por lo tanto, el avance de lo económico en un territorio precisa de un progreso simultáneo en lo político y social, y viceversa, de manera que las oportunidades abiertas contrarresten los riesgos implícitos, y pueda generarse un progreso creciente hacia el desarrollo de una ciudadanía con plenos derechos, en especial en el caso de las mujeres. Para alcanzar estos logros, es imprescindible⁷:

- Un sistema de gobernanza local efectivo donde los gobiernos locales y regionales (GLR) pueden ser los propulsores de los procesos DEL desde una perspectiva de género y derechos, facilitando una visión común para mejorar y diversificar las bases productivas y canalizando los instrumentos para implementarla.
- Una gobernanza de proximidad que permita el aprovechamiento de la cualidad del municipio como la instancia de representación y gobierno más próxima a la ciudadanía, vinculada a los asuntos de la vida cotidiana y, por tanto, mejor posicionada para promocionar el DEL desde una perspectiva de género (UNDP, 2016).
- Unos GLR como agentes mejor posicionados para tratar con los diferentes actores locales (dando especial relevancia a los grupos y redes de mujeres), canalizando consensos, promoviendo acuerdos y coordinando acciones y sinergias; todos estos elementos son fundamentales para estrategias de DEL exitosas.

La descentralización adquiere un sentido más democratizador al generar la apertura de oportunidades para la articulación y participación sustantiva de las mujeres y sus organizaciones en el ámbito económico

- Unos GLR como los mejores defensores de las comunidades que representan, y de los principios de igualdad de género y no-discriminación, debatiendo y negociando con actores externos, sean estos ámbitos gubernamentales más altos, entidades homólogas en otros contextos, o socios internacionales.
- Unos GLR que en su apoyo al DEL favorezcan un entorno propicio para los negocios, incluidos los marcos reguladores, los sistemas de incentivos, los servicios de apoyo y los programas de inversión productiva sensibles al género, dinamizando y haciendo de catalizadores de iniciativas para mujeres y jóvenes. Es crucial que en el curso de los procesos de DEL, los líderes de los GLR sean reconocidos por los niveles superiores del Gobierno en este papel, y habilitados con mandatos claros y asignaciones adecuadas en cuanto a los recursos económicos y a las capacidades para ejercerlos. Los marcos efectivos de descentralización y los mecanismos de coordinación interinstitucional son factores importantes en este aspecto.
- Una actitud proactiva de los GLR de aprendizaje local, para ampliar sus competencias más allá de la tradicional provisión de servicios, y abiertos a las dinámicas de cambio. Por ello, resulta crucial, como fundamento de un apoyo integral al DEL, evaluar las dinámicas institucionales locales para facilitar acuerdos de gobernanza alternativos y para adaptar las medidas de apoyo necesarias, como la creación de capacidades y el refuerzo organizacional de los GLR.

La vasta heterogeneidad de los órganos locales en los países de la región es una característica que obliga a reconocer y considerar las diferencias, lo que no impide que podamos detectar y articular tendencias y problemáticas comunes a la hora de abordar las cuestiones de género en el desarrollo local a partir de un amplio análisis de género de los gobiernos subnacionales y los contextos en los que están presentes.

Cuadro 5. Tipos de medidas en favor de una gobernanza para la igualdad



- Incrementar y mejorar la planificación para la igualdad.
- Incorporar la perspectiva de género en planes sectoriales y transversales.
- Integrar la perspectiva de género en los presupuestos.
- Usar datos desagregados por sexo, edad e integración de la perspectiva de género en diagnósticos y estudios.
- Crear y fortalecer unidades administrativas para la igualdad.
- Crear y fortalecer estructuras de coordinación para la igualdad.
- Incorporar la perspectiva de género en las actividades formativas.
- Incluir contenidos relativos a la igualdad en los procesos selectivos de acceso y promoción en el empleo público.
- Hacer un uso no sexista del lenguaje y/u otros elementos comunicativos.
- Integrar el principio de igualdad en la normativa.
- Incluir cláusulas para la igualdad en contratos, subvenciones y convenios.
- Promover una representación equilibrada de mujeres y hombres en jurados y tribunales.
- Incorporar la perspectiva de género en los órganos de consulta y participación.

Fuente: IV Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE (2014) – Gobierno Vasco.

6 Nota Conceptual. III Foro DEL, Turín, 2015.

7 Nota Conceptual. III Foro DEL, Turín, 2015.



3

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE, EL DESARROLLO ECONÓMICO
LOCAL Y EL GÉNERO

3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el desarrollo económico local y el género

El consenso alcanzado en torno a la Agenda 2030 nos da una oportunidad para que los países fortalezcan su gobernanza y desarrollo local, y garanticen un acceso más equitativo a los servicios para grupos excluidos, en especial las mujeres y las niñas. Asimismo, los ODS propuestos por la Agenda dan forma concreta al desafío de transitar hacia un enfoque integral que incluya las múltiples dimensiones que forman parte del progreso de las personas en los territorios.

Los “Diálogos sobre la Localización” de los ODS confirmaron el potencial del enfoque territorial como base válida para desarrollar estos objetivos. El enfoque DEL demuestra ser particularmente relevante como articulador para integrar muchas de las áreas temáticas y dimensiones asociadas a su implementación en el ámbito local, y para la consecución de ODS específicos, como modelo transversal que trata y afecta (directa o indirectamente, y con intensidad variable) a uno o varios de los nuevos objetivos, en función de los países y de las circunstancias regionales y/o locales. Asimismo, resulta importante subrayar que el DEL, como paradigma transversal basado en la agregación de los actores relevantes en cada contexto local, en los territorios y en el ámbito global, podría ayudar superar la dicotomía Norte-Sur, amoldándose así a la universalidad de los ODS. En la misma línea, al asentarse en los contextos locales y basarse en sus especificidades, el DEL goza de un elemento inherente de flexibilidad que le permite ajustarse y desenvolverse en contextos diferentes, y abordar los desafíos a los que se enfrentan las comunidades y sus condiciones de vida, para mejorar estas últimas. Por lo tanto, resulta vital fomentar y analizar el enfoque DEL como elemento fundamental en el enfoque territorial para colocar en el centro de su ejercicio la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En consecuencia, la demanda de localización del desarrollo de los ODS exige cambios en la forma de trabajar en implementación, incluyendo desarrollo local. La naturaleza universal, integral y comprensiva de los ODS requiere un enfoque multinivel y multisectorial, donde se rompan las aproximaciones “sectoriales” y se vean los problemas de forma más integral basados en las necesidades y capacidades locales. De nuevo, el análisis de contexto, con sus matices y diversidades, es crítico para implementar estrategias que se apoyen mutuamente y aborden factores estructurales, coyunturales y ambientales, así como brechas de género. Esto permitirá a los sistemas de gobierno aprehender la realidad local, absorber, priorizar y generar el cambio deseado. Esta forma de hacer desarrollo también demanda una comprensión más sofisticada de los contextos institucionales locales y externos, así como de las complejas relaciones que vinculan al Estado con la sociedad en el ámbito local. Para

El consenso alcanzado en torno a la Agenda 2030 nos da una oportunidad para que los países fortalezcan su gobernanza y desarrollo local, y garanticen un acceso más equitativo a los servicios para grupos excluidos, en especial las mujeres y las niñas

estos efectos, se necesitan medios analíticos apropiados y relevantes que identifiquen aquellas áreas donde puedan iniciarse acciones integrales exitosas con el apoyo de los líderes locales (UNDP-GLDL, 2016).

Las intervenciones de desarrollo local que incluyen una perspectiva de género permiten identificar las conexiones y sinergias entre las diversas metas sectoriales y, por tanto, siendo un factor disparador de la integralidad. Un enfoque multidimensional aborda los retos de avanzar brecha por brecha y de identificar puntos de encuentro entre distintos sectores. Por lo tanto, los actores en el ámbito local, mujeres y hombres, deben estar involucrados como iguales y socios en la definición de “el mundo que queremos” y como actores privilegiados del desarrollo representando el vínculo más próximo a las comunidades. La localización de los ODS y su desarrollo es uno de los grandes retos de esta nueva Agenda 2030.

Las mujeres tienen un papel fundamental que desempeñar en la definición de cómo se implementan los ODS y cómo se priorizan acciones y retos. El marco de los ODS es un instrumento que demanda las perspectivas de género. Muchas de las metas y submetas de los 17 ODS incorporan específicamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas o incluyen dimensiones de género importantes. La Agenda 2030 reconoce los derechos de las mujeres y la igualdad de género como objetivos del desarrollo. No solo en el Objetivo 5: “Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas”, sino más allá, como un compromiso que reconoce que no habrá progreso en la implementación de los ODS si la igualdad de género no es incluida.

El ODS 5 propone unas metas transformadoras e independientes para conseguir la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Se refiere a muchas de las responsabilidades directas de los gobiernos locales, y representa una oportunidad para que las administraciones locales y regionales avancen en la implementación de compromisos regionales e internacionales y demuestren su papel decisivo en el logro de la igualdad de género. Los gobiernos locales pueden tener un impacto significativo en la reducción de la discriminación y aumentar las oportunidades para las mujeres a través de la concienciación y la aplicación de la transversalización de género en las políticas locales, en la planificación y la provisión de servicios, las prácticas de empleo, etc.

El ODS 5 representa una oportunidad para que las administraciones locales y regionales avancen en la implementación de compromisos regionales e internacionales y demuestren su papel clave en el logro de la igualdad de género



Cuadro 6. Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5



<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

El carácter transversal de la dimensión de género en todos los ODS (ver Anexo 2) significa que la localización de la Agenda 2030 debe conllevar acciones dirigidas al empoderamiento de las mujeres en los espacios locales que son a su vez, centrales para la erradicación de la pobreza (ODS 1), la reducción de las desigualdades (ODS 10) y la gobernabilidad y la paz (ODS 16) (PNUD, 2016).



8 Se entiende por localización el papel que tanto gobiernos locales como regionales juegan en el desarrollo del nuevo grupo de Objetivos (Localising the Post 2015 agenda: What does it mean in practice?, ODI, 2015).

9 Nota conceptual III Foro Global DEL, Turín (2015).



4

LOCALIZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

LAS ESTRATEGIAS E INTERVENCIONES NECESARIAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

4. Localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las estrategias e intervenciones necesarias desde una perspectiva de género

La igualdad de género es constitutiva del DEL y clave para garantizarlo. Implica reconocer y entender, que la división sexual del trabajo y las relaciones jerárquicas de poder entre los géneros asignan a las mujeres y hombres lugares diferenciados en el ámbito privado y en el público y, por lo tanto, beneficios desiguales de desarrollo (Rodríguez-Modroño, 2015).

Por esta razón, la perspectiva de género promueve una mirada diferenciada de las necesidades y demandas de distintos grupos dentro de una población, propone la identificación de objetivos específicos (incluyendo los de igualdad) y provee metodologías que ayudan a entender cómo llegan a hombres y mujeres los beneficios del desarrollo. Dado que hay diferencias entre las realidades y necesidades de mujeres/niñas y los hombres/niños, la perspectiva de género tiene un doble objetivo. Por una parte, busca el empoderamiento individual y social para superar los obstáculos que impiden la igualdad entre los sexos. Por otra, reconoce que cerrar las brechas de género revierte las desigualdades y desventajas existentes entre hombres y mujeres, acelera el desarrollo local, posibilita un sistema más justo que ofrece oportunidades en igualdad y genera resultados más eficientes, ya que supone el uso y maximización de recursos humanos en condiciones de igualdad para potenciar las dinámicas productivas y el desarrollo en general.

Cuando las estrategias de DEL contribuyen de manera explícita a la igualdad de género y al empoderamiento económico de las mujeres, impulsan la creación de condiciones materiales, culturales y políticas de igualdad para las mujeres y la sociedad más amplia. Hay un reconocimiento cada vez mayor en cuanto a que la igualdad de género es un acelerador del progreso con efectos multiplicadores a lo largo de todo el espectro de desarrollo¹⁰. La inversión en las mujeres y la ampliación de sus oportunidades, mejorar su acceso igualitario a los pisos de protección social, empleo digno y manejo de los recursos naturales suponen economías más productivas, reducción de la pobreza y la desigualdad, se mejora el capital humano y el manejo de ecosistemas y se logran sociedades pacíficas más sostenibles (ILO, 2016; UNDP, 2016a; UN Women, 2014a; World Bank, 2011a; World Bank and IMF, 2007).



Cuando las estrategias de DEL contribuyen de manera explícita a la igualdad de género y al empoderamiento económico de las mujeres, favorecen la creación de condiciones materiales, culturales y políticas de igualdad para las mujeres y la sociedad más amplia

Esta propuesta parte de la premisa de que las mujeres no son intrínsecamente vulnerables; más bien, son reconocidas como catalizadoras y agentes de cambio. Se asume que cuando las mujeres participan como iguales en el DEL se potencia el crecimiento económico, la innovación y la creación de servicios que aborden las necesidades productivas y reproductivas de la población. En este sentido, se propone que iniciativas y acciones de DEL aborden, simultáneamente, la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, y que incluyan tanto el acceso y control de los recursos y los procesos locales como la transformación de las relaciones de género.

Para asegurar una integración de la perspectiva de género en los procesos DEL, se deben tener en cuenta cuatro dimensiones: 1) la incorporación de la perspectiva de género en la gobernanza y el desarrollo local; 2) la promoción de la participación ciudadana y de las mujeres en los espacios de toma de decisión; 3) el empoderamiento de las mujeres en la gobernanza de las economías, y 4) el fortalecimiento de las alianzas y redes sociales. (ver Figura 1)

4.1. Cuatro dimensiones para la inclusión de la igualdad de género en el desarrollo económico local y la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

4.1.1. Progreso económico y empoderamiento económico de las mujeres

El progreso económico y el empoderamiento económico de las mujeres se traduce en el acceso a un trabajo decente y el avance en la realización de los derechos laborales de las mujeres; en el acceso y control de los activos productivos y financieros y en el uso y gestión sostenible de los recursos naturales. Asimismo, representa la entrega de servicios eficientes y equitativos; el desarrollo de políticas y medidas laborales que apoyen la promoción de la conciliación entre la vida familiar y laboral focalizando recursos públicos y privados en áreas de prioridad, como de servicios de cuidado, vivienda y transporte, entre otros. Prestando especial atención a las sinergias y contribuciones entre sectores, las habilidades y capacidades para el financiamiento y las alianzas entre el sector público y el privado, así como la medición de los progresos.

Para alcanzar estos cambios, previos a un análisis de género, es necesario:

- Mejorar la oferta y el acceso a los servicios apropiados para el desarrollo empresarial y productivo en las áreas centrales de información estratégica del mercado, las tecnologías, la gestión empresarial, el marketing, la externalización de la cooperación comercial, el control de diseño y de calidad, la inversión y las finanzas (como por ejemplo, desbloquear el capital local para mujeres empresarias y empresas que promueven una mayor igualdad o garantizar a las mujeres emprendedoras formación y acceso efectivo a un número de servicios financieros y productos ajustados a sus necesidades, incluyendo en especial los instrumentos de crédito y ahorro al inicio de sus iniciativas) y la gestión medioambiental.
- Revisar y apoyar el establecimiento de una oferta integral de servicios para el desarrollo comercial, de calidad, accesible, con base local, y adaptada a las necesidades y al potencial de cada sistema productivo, y de las personas. Por eso, es relevante promover el desarrollo de soluciones alternativas para reducir y redistribuir el tiempo destinado a los cuidados y al trabajo doméstico no-remunerado, generando mayores oportunidades para las mujeres que les permitan participar en las actividades económicas, así como para promover políticas y estrategias que generen incentivos para que jueguen un papel más activo en áreas estratégicas que permitan mejorar la competitividad y la sociedad del conocimiento. Esto conllevará una colaboración intersectorial e interinstitucional.

Figura 1. Igualdad de género, desarrollo económico local y localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: cuatro dimensiones clave.



- La localización de los procesos de innovación promovidos por grupos de mujeres, en diferentes contextos y con sus características y dinámicas específicas, es fundamental para su comprensión y realización de todo su potencial como vehículos de competitividad sostenible. Constituye, además, una dimensión fundamental para potenciar un ambiente favorable a los negocios y un aspecto importante de la localización de la nueva Agenda de Desarrollo 2030, que se puede lograr a través de mecanismos de colaboración público-privados.

4.1.2. La participación y autonomía de las mujeres

Las mujeres juegan un papel como actores no-estatales en el ámbito territorial, como agentes clave para la difusión de información y la creación de alianzas con los gobiernos locales y subnacionales, la movilización de sus agendas propias y la rendición de cuentas.

El DEL puede ser un vehículo estratégico para generar condiciones favorables para la agencia de las mujeres e igualdad de género

El DEL puede ser un vehículo estratégico para generar condiciones favorables para la agencia de las mujeres e igualdad de género con acciones que promuevan capacidades y espacios para representación. Un elemento fundamental para una efectiva participación de las mujeres es tener en cuenta la de diferentes grupos de mujeres cuyos intereses y necesidades varían de acuerdo con factores como el ciclo de vida, clase social, pertenencia a grupos étnicos, locación geográfica, condición de migrantes o de desplazadas, etc.

Como parte de las intervenciones que se han de promover, sería necesario, a partir de las capacidades existentes de los grupos de mujeres y de la sociedad civil:

- La promoción de procesos y mecanismos para una participación inclusiva desde las comunidades hasta los espacios clave donde se toman las decisiones en relación con los territorios.
- El apoyo para la definición de una agenda propia de las mujeres, que recoja sus propios intereses y necesidades, y el establecimiento de prioridades sobre las mismas.
- La promoción de procesos de empoderamiento económico, social y político de las mujeres, que valoren sus habilidades de incidencia en el desarrollo de políticas, planes territoriales de desarrollo socioeconómico, presupuestación e inversiones financieras públicas y privadas con perspectiva de género, y el acceso y control sobre los recursos y servicios necesarios.
- La creación de canales y estructuras para la coordinación y colaboración interinstitucional con actores no-estatales para amplificar el potencial de negociación y participación de las mujeres en los diálogos de políticas.
- Reforzar la voz pública de las mujeres, promover liderazgos potentes e incrementar su participación e influencia en la toma de decisiones sociales, económicas y políticas, y en la propia conformación de la agenda o del modelo de DEL.

4.1.3. Alianzas y redes sociales

Resulta fundamental apoyar las alianzas y redes sociales que permiten generar estrategias entre distintos actores, y contribuyen a promover la coherencia en las demandas de las mujeres y definir agendas comunes para reducir sus condiciones de discriminación y exclusión, y negociar sus derechos e intereses.

A través del diálogo, la negociación, para la toma de decisiones y acciones colectivas, las organizaciones y redes de mujeres, cooperativas, grupos de ahorro y crédito, etc. pueden generar, por ejemplo, iniciativas de inversión productiva o de capacitación de mujeres para la inserción laboral, etc.

Las alianzas son también fundamentales para canalizar el intercambio de conocimientos, promover sinergias en los territorios. El conocimiento constituye un recurso de valor inestimable y el fundamento para la creación de capacidades colectivas, institucionales y el desarrollo de políticas. El impulso del diálogo público-privado y la coordinación estratégica entre los actores socioeconómicos permiten introducir modelos de gobernanza participativa, como alternativa y complemento a las acciones del libre mercado y de la toma de decisiones dirigida por el sector público. Las mujeres y sus organizaciones necesitan jugar un papel decisivo para asegurar que sus intereses sean abordados y la perspectiva de género sea integrada de la mejor manera posible. El papel clave de las asociaciones de gobiernos locales, donde existan, representa un nexo prioritario entre los actores estatales y no-estatales para la localización de iniciativas de igualdad de género (Tercer Foro DEL, 2015).

4.1.4. Igualdad de género en la gobernanza local

Los procesos de gobernanza local y/o subnacional son fundamentales para el diseño y desarrollo de estrategias integradas y coherentes para lograr un DEL sostenible. Es

Es necesario reforzar la voz pública de las mujeres, promover liderazgos potentes e incrementar su participación e influencia en la toma de decisiones sociales, económicas y políticas, y en la propia conformación de la agenda de DEL

en estos procesos donde se involucran los actores fundamentales del Estado, el sector privado y la sociedad civil representando una diversidad de sectores y de intereses económicos.

La presencia y participación plena de las mujeres, sus organizaciones sociales y sus intereses específicos es fundamental para que estas estrategias respondan a sus necesidades, aborden las brechas de género existentes y creen nuevos procesos transformacionales. En estos procesos, además, es muy importante asegurar que se trabajen las temáticas de género como una parte integral del diálogo político sobre prioridades y política pública.

La participación de las mujeres en la toma de decisión económica incluye la representación en los consejos locales y regionales; presencia en condiciones de igualdad en las instituciones políticas y administrativas, en asociaciones económicas y cooperativas o sindicatos. Asimismo, comprende una intervención plena en los procesos de planificación económica; y en la construcción del modelo económico que quieren tener en sus comunidades y localidades. La participación de las mujeres en instituciones locales promueve procesos que generan cambios en las estructuras de poder, y que hacen posible una mayor paridad para que las mujeres evalúen colectivamente su situación, y expresen sus prioridades.

La promoción del DEL se inserta en los diversos marcos y modelos de descentralización político-territorial y de desconcentración de recursos. Estos marcos articulan a los gobiernos locales, a la comunidad política, social y económica en el territorio. Hay una serie de características en la calidad de la gobernanza que hacen más favorable la promoción de la igualdad y que significan una mayor inclusión social que beneficia tanto a varones como a mujeres. Por ejemplo, proyectos político-democratizadores y participativos; correspondencia entre transferencia de competencias y recursos que otorguen relevancia al territorio, y abordar los retos de fragilidad institucional de forma específica en lo que se refiere a institucionalidad local de género.

Hay un reconocimiento creciente de la importancia de las instituciones y los procesos administrativos (como parte de la gobernanza local) para avanzar hacia la igualdad de género. Las instituciones no son neutrales, pueden reforzar discriminaciones históricas de género o, jugar un papel importante en su transformación. Para esto, es fundamental entender que las instituciones necesitan ser transformadas para que puedan generar procesos inclusivos y sensibles al género. Esto se logra, entre otras cosas, con marcos normativos, políticas de igualdad en el ámbito local, diseño de presupuestos sensibles al género; mecanismos y estructuras de participación de las mujeres en la política pública local; en la mayor presencia de mujeres en la toma de decisión en las instituciones y la revisión de modelos culturales de operación y de relación con la comunidad. La transformación de las instituciones locales, incluyendo estatales, paraestatales y de sector privado, es fundamental en la determinación de medidas de inclusión de expansión de oportunidades para las mujeres.

La incorporación del género en la estructura y cultura de las instituciones y en la planificación local necesita apoyo para alcanzar transformaciones que aseguren políticas, procesos y programas que respondan a las necesidades y prioridades diferenciadas de hombres y mujeres. La elaboración de guías y directrices específicas ofrece, por un lado, un apoyo concreto a los actores locales que participan en la definición de las estrategias de desarrollo territorial y, por otro, asegura el logro de objetivos y resultados de igualdad de género propuestos.

El papel clave de las asociaciones de gobiernos locales, donde existan, representa un nexo prioritario entre los actores estatales y no-estatales para la localización de iniciativas de igualdad de género

La participación de las mujeres en instituciones locales promueve procesos que generan cambios en las estructuras de poder en favor de una mayor paridad para que las mujeres evalúen colectivamente su situación, y expresen sus prioridades



Cuadro 7. Instituciones y organizaciones locales

- Las administraciones públicas territoriales (municipales y provinciales) y sus órganos conjuntos asociados (asociaciones comunitarias, asociaciones de municipalidades, etc.).
- Las diversas organizaciones del sector empresarial (asociaciones de empleadores, organizaciones sindicales, representantes de cooperativas, asociaciones de trabajadores independientes, asociaciones del sector financiero, directores de servicios de empleo territoriales).
- Asociaciones de mujeres y de jóvenes sectoriales, comunitarias, identitarias, etc.
- Personal responsable de los programas en marcha en el territorio de la comunidad internacional.
- Organizaciones sociales y religiosas, fundaciones, corporaciones y otras organizaciones sin ánimos de lucro que buscan objetivos sociales, ambientales, culturales o artísticos.
- Centros de investigación y desarrollo y servicios de asistencia técnica.
- Universidades y organizaciones de desarrollo de recursos humanos.
- Medios de comunicación locales.

Fuente: OIT, 2010.

Un DEL competitivo e incluyente de varones y mujeres requiere de capacidades de género para asegurar una plena participación de la mujer en los procesos socioeconómicos y políticos. Para esto, es necesario desarrollar capacidades institucionales en el ámbito local que incluyen, inter alia:

- La creación y refuerzo de capacidades de género en las autoridades locales y de la Administración Local, generando apoyos focalizados y para todo el ciclo de desarrollo. Estas incluyen aptitudes para el desarrollo de políticas y planificación:
 - Implementar a nivel local política nacional (por ejemplo, planes nacionales de igualdad, planes de eliminación de la violencia contra la mujer, planes de promoción de participación política, etc.) Este proceso incluye también una comprensión de los compromisos y legislaciones nacionales en materia de género para que puedan ser aplicados en el ámbito local, entre los que vale la pena mencionar las principales recomendaciones sobre derechos económicos y sociales hechas por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el examen periódico universal¹¹ al país.
 - Diseñar políticas integrales de igualdad para la planificación social y económica desde una perspectiva de género.
 - Llevar a cabo análisis institucionales con perspectiva de género.
 - Trabajar la transversalización de género en la cultura organizacional de las instituciones.
- La localización de los sistemas integrados de planificación y de las capacidades institucionales y organizacionales de género, para:
 - Desarrollar presupuestos locales con perspectiva de género.
 - Articular y promover medidas con actores económicos locales y organizaciones de mujeres para el intercambio y la promoción de medidas e iniciativas.
 - Generar, movilizar y asignar recursos económicos y no-económicos.
 - Alinear y armonizar el apoyo externo (cooperación internacional y territorial, colaboraciones técnicas y temáticas, la inversión y los acuerdos comerciales).

Una agenda para un desarrollo local más igualitario e inclusivo donde nadie se quede atrás

- El refuerzo de las competencias existentes y la promoción de nuevas para desarrollar sistemas de información con perspectiva de género que permitan recoger, valorar y dar seguimiento a los progresos en los aspectos económicos, sociales y medioambientales clave de las comunidades.
- La inclusión en las estrategias de consulta y acuerdo de actividades de medidas específicas para garantizar la diversidad de voces de los diversos grupos de mujeres (en especial, de las mujeres indígenas y afrodescendientes):
 - Asegurar la participación amplia y paritaria de mujeres en todos los ámbitos y para garantizar su participación en la toma de decisión económica.
 - Apoyar a las mujeres para desarrollar una agenda propia que refleje la diversidad y la multiculturalidad de las necesidades de género.
 - Promover y facilitar redes y alianzas, en colaboración con los otros actores locales, como comités de concertación temáticos o protocolos, como los pactos territoriales.

Cuadro 8. El enfoque interseccional



Es una herramienta imprescindible para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de estrategias y políticas en el DEL desde una perspectiva de género. Tiene como objetivo revelar el encadenamiento de las múltiples discriminaciones (es decir, condición socioeconómica, etnia, raza, orientaciones sexuales e identidades de género diversas, personas con capacidades diferentes, edad, etc.), y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades contribuyen o no, a reforzar experiencias únicas de discriminación y privilegio en un territorio determinado e influyen sobre el acceso a derechos y oportunidades. La interseccionalidad es un concepto crucial para examinar las diferentes dimensiones de la vida social que resultan distorsionadas cuando se adopta un eje de análisis único.

Es un punto de vista dinámico que se aplica durante y desde los diversos procesos económicos en un territorio concreto con sujetos y realidades contextualizadas, y que puede variar según el territorio y la pluralidad de cosmovisiones que, a su vez, enriquecen la comprensión del mismo. Más aún, ayuda a entender y a establecer el impacto de dicha convergencia en situaciones de oportunidades y acceso a derechos, y a ver cómo las políticas, los programas, los servicios y las leyes que inciden sobre un aspecto de nuestras vidas están inexorablemente vinculadas a los demás.

Fuente: AWID, 2004.

10 La aceleración es un aumento relativamente rápido de la tasa de progreso hacia el logro de los ODS y sus metas (basado en el enfoque de Mainstreaming, Acceleration and Policy Support del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG). 2017. Disponible en: <https://undg.org/document/maps-mainstreaming-acceleration-and-policy-support-for-the-2030-agenda/>

11 El examen periódico universal (EPU) es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos para mejorar la situación de derechos humanos de cada uno de los 193 países miembros de la ONU. Bajo este mecanismo, la situación de derechos humanos de todos los países miembros de ONU es revisada cada 4,5 años. El resultado de cada revisión es reflejado en un informe final que enumera las recomendaciones que el Estado examinado tendrá que implementar antes de la próxima revisión.



5

APLICANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO
ECONÓMICO LOCAL

5. Aplicando la perspectiva de género en los procesos de desarrollo económico local

5.1. Gestión pública y planificación

Desde una perspectiva de igualdad de género, la presencia, la estructura y el funcionamiento de los gobiernos subnacionales y locales son cruciales en su rol en cuanto a la planificación y presupuestación territorial.

Una gestión eficiente del desarrollo económico en el ámbito local requiere la incorporación dentro de la actuación de los gobiernos locales de un nuevo modelo de gestión pública basado en el enfoque de género y territorial que enfatice la promoción del desarrollo económico y social de manera sistémica e integral. Este planteamiento debe permitir la creación y movilización de los recursos de los territorios (municipios) en función del desarrollo de sus objetivos estratégicos y sus ventajas comparativas y competitivas, incluidas las de género. Sin embargo, una de las condiciones para ello es la generación de instrumentos y enfoques que, desde la planificación, y de una manera sistémica, orienten y permitan medir los esfuerzos en pro del desarrollo local desde una perspectiva de género. En tal sentido, una gestión eficiente en el proceso de desarrollo requiere de instrumentos de género que se constituyan en soporte básico para el proceso de planificación para hacer de este un esfuerzo sistémico donde los planes se articulen unos con otros.

El sistema de planificación municipal se debe organizar de tal manera que permita mejorar la toma de decisiones económica desde una perspectiva de género, y disponer de un instrumento guía para la acción pública en la localidad. La puesta en marcha de un sistema de planificación permite también utilizar la evaluación y la mejora continua en la gestión pública con el objetivo último de potenciar el bienestar de la población.

Esto solo será posible si:

- Los planes son consistentes, coherentes y viables e incluyen una perspectiva de género.
- Nacen de procesos participativos y promueven la creación de la institucionalidad de género necesaria para su sostenibilidad (mesas temáticas, redes, etc.).

Una gestión eficiente del desarrollo económico en el ámbito local requiere la incorporación dentro de la actuación de los gobiernos locales de un nuevo modelo de gestión pública basado en el enfoque de género y territorial

- Se construyen las capacidades de género municipales necesarias para la ejecución de los programas y proyectos (unidades y oficinas de formulación y programación de inversiones).
- Desarrollan una cultura de seguimiento y evaluación de procesos, efectos, resultados e impactos con indicadores de género, y se sistematizan las experiencias posibilitando la identificación y difusión de los aprendizajes¹².
- Los órganos de apoyo de la gestión local son paritarios y se convierten en el soporte de recursos para las tareas de los órganos de ejecución de las políticas locales y de asesoría (que proveen información adecuada, oportuna y desagregada por sexo a la alta dirección de los gobiernos locales para la toma de decisiones) (basado en DEMUCA, 2009).



Cuadro 9. Herramientas para integrar el género en la planificación

- Datos económicos desagregados por sexo, etnia y edad, así como estadísticas de género.
- Desarrollo de líneas de base con datos estadísticos en áreas críticas para promover la competitividad de los emprendimientos de mujeres.
- Instrumentos para medir y contabilizar el trabajo no remunerado como la CAUTAL¹³.
- Guías para promover y mejorar la coordinación y la colaboración interinstitucional.
- Procesos cuantitativos y cualitativos para la identificación de cuellos de botella, y prioridades para el DEL sensible al género (por ejemplo, los combos¹⁴).
- Herramientas para medir la integración de la dimensión de género en políticas públicas y planes de trabajo locales.
- Herramientas para la rendición de cuentas con indicadores sensibles al género.
- Buenas prácticas sobre innovación y competitividad que generen la inclusión y la igualdad de las mujeres.
- Herramientas que valoran ingresos y gastos de los gobiernos desde una perspectiva de género, tal como los presupuestos sensibles al género.
- Herramientas dirigidas a mejorar la información para las poblaciones incluyendo medidas que consideren barreras culturales que inhiben el acceso a servicios/información como el idioma.

5.2. Presupuestos sensibles al género

Los presupuestos sensibles al género son una herramienta decisiva para la articulación de procesos inclusivos y democráticos, con efectos de planificación territorial y estrategias de DEL. El presupuesto configura el modelo de desarrollo socioeconómico, y es la expresión más clara de la voluntad política y de los compromisos de un gobierno.

El compromiso de género del presupuesto conecta el conjunto de la acción del Gobierno con el modelo social de bienestar que persigue. Un presupuesto sensible al género es aquel en el que se ha realizado un examen sistemático y se han evaluado las asignaciones que se realizan en el mismo a través de una mirada de género, posibilitando la identificación de impactos diferenciales por la distinta posición económica y social de hombres y mujeres. Deteniéndonos en el concepto de presupuesto sensible al género, merece la pena destacar dos ideas fundamentales:

1. La elección del presupuesto como entorno de análisis se debe a su importancia en tanto es la concreción de una política económica y social al asignar los recursos estableciendo posibilidades reales de desarrollo de objetivos y prioridades.
2. El carácter estructural de las desigualdades de género hace que su inclusión como factor de política económica deba orientarse a la transversalidad.

Esta circunstancia convierte al presupuesto en un instrumento óptimo por su carácter tanto horizontal como sectorial. Los resultados que se pretenden alcanzar con la introducción de un análisis de género en el presupuesto son: a) visualizar la necesidad de abordar el tema para hacerla efectiva mediante la política presupuestaria, y b) lograr una transversalidad real tanto en el análisis como en las medidas que se han de adoptar. Para la consecución de estos objetivos, desde el punto de vista presupuestario, los cambios que se deben incorporar son eminentemente de orden cualitativo, es decir, no implican un aumento de algunas partidas presupuestarias, sino más bien una reasignación de los recursos disponibles.

No consiste en añadir una columna para las mujeres en un presupuesto ya diseñado, sino que implica realizar de manera participativa un análisis de género completo, multisectorial y multinivel de todo el presupuesto, con base en las necesidades y deseos de los mujeres y hombres del territorio (ILO, 2010) entendiendo su diversidad de intereses, heterogeneidad, así como la posibilidad de conflictos entre ellos. El análisis de los presupuestos públicos desde el enfoque de género ha logrado visibilizar muchas problemáticas y permitido señalar que gran parte de las políticas públicas no son género-neutrales, ya que impactan de manera diferenciada en los diversos grupos de población. Asimismo, se han realizado muchas propuestas de políticas públicas encaminadas a la erradicación de las desigualdades económicas, sociales y culturales entre mujeres y hombres.

En la región de ALC existe una enorme riqueza en la variedad de iniciativas tanto de análisis como de elaboración de presupuestos sensibles al género. La mayoría de los países de esta zona cuentan con al menos una iniciativa y esta se encuentra en los diferentes niveles de gobierno: nacional, regional, estatal, local y también a escala sectorial e institucional. En el ámbito municipal, que es el de gobierno más cercano a la ciudadanía, es donde existe un mayor desarrollo (Fragoso, 2014). Honduras, El Salvador y Nicaragua, por ejemplo, cuentan con iniciativas de presupuestos de género en tres, dos y cinco municipios, respectivamente; cada una de estas promueve políticas para la igualdad de género desde sus territorios y con procedimientos específicos y transversales para la participación de las mujeres de las comunidades (idem.). En este sentido, los gobiernos locales son distinguidos como la institución pública territorializada capaz de diseñar, desarrollar y renovar planes integrales, inclusivos y participativos, políticas y presupuestos que, desde el enfoque de género, articulen el territorio como un espacio compartido, y construcción democrática con nuevos pactos de ciudadanía y convivencia solidaria para una mejor y más justa calidad de vida para todos y todas.

5.3. Acceso a trabajo decente, mujeres trabajadoras y empresarias

El Tercer Foro Mundial de Desarrollo Económico Local (2015) reconoció la urgencia de crear trabajos dignos como un elemento fundamental para un DEL efectivo y sostenible, y para la localización de los ODS. La desigual inserción de las mujeres en el trabajo remunerado y su correlato en la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado están en la base de una de las desigualdades más importantes en el actual sistema económico, las desigualdades de género.

Las estadísticas demuestran que, en América Latina, los mayores niveles educativos alcanzados por las mujeres latinoamericanas no se traducen necesariamente en una mejor inserción laboral (en ninguno de los ámbitos de actividad tanto en acceso

Los presupuestos sensibles al género son una herramienta decisiva para la articulación de procesos inclusivos y democráticos, con efectos de planificación territorial y estrategias de DEL

como en calidad del trabajo), ni tampoco en términos de mejores salarios (las mujeres perciben un sueldo un 20% inferior al de los varones por el mismo trabajo, según la CEPAL [2015]). Junto con esto, persisten diversas formas de acoso sexual y laboral contra las mujeres en sus lugares y zonas de trabajo, en todos los ámbitos de actividad económica, con importantes impactos que restringen la inclusión y la permanencia de las mujeres en sus empleos y su bienestar laboral, en general (Lagarde, 2014).



Hay una proporción más alta de mujeres en relación con hombres que trabajan en condiciones de informalidad, que se traduce en bajas remuneraciones y condiciones laborales y productivas precarias. Con el añadido de los estereotipos de género, que afectan de manera negativa a las mujeres, se ha creado un sistema económico que tiene un tratamiento discriminatorio y desigual contra las mujeres desde el Estado, las organizaciones sociales y el sector privado. Por ejemplo, un estudio de UNIFEM (2004), hoy ONU Mujeres, sobre las cadenas de valor con perspectiva de género en Nicaragua muestra que estas relataron que dedican más tiempo a las jornadas de trabajo que los varones debido a que ellas tienen que demostrar mucho más el cumplimiento del mismo. En general, expresaron que, durante la jornada laboral, a las mujeres se les exige más, y que deben probar que pueden hacer ese tipo de trabajo, dado el prejuicio de que están desempeñando un trabajo “para hombres”. Esta situación se presenta tanto en el ámbito administrativo como en el de trabajo de campo (UNIFEM, 2004), y se manifiesta en diversos países de la región y en múltiples sectores económicos (CEPAL, 2015).

Tanto las políticas como las estrategias económicas requieren tomar en consideración las diversas dimensiones del trabajo que hacen las mujeres: productivo que puede ser remunerado o no remunerado como la producción de alimentos para la familia; trabajo doméstico y trabajo de cuidados remunerado y no remunerado. Este análisis es fundamental para entender las diferencias y dificultades entre hombres y mujeres en la participación en el mercado laboral. Las responsabilidades asociadas al trabajo no remunerado tienen impacto en términos de acceso al trabajo decente, a los tipos de trabajo que acceden hombres y mujeres, así como de las oportunidades para superar estas barreras. En América Latina, por ejemplo, situaciones de vulnerabilidad laboral e inestabilidad de ingresos y/o falta de acceso a servicios conllevan una mayor carga de trabajo en general, y doméstica en particular (Espino, Esquivel y Rodríguez, 2012; ONU Mujeres, 2012). Una prioridad en el diseño de estrategias de DEL es la creación de políticas que promuevan y faciliten la expansión de oportunidades con la distribución igualitaria de los medios de producción, así como la incorporación del trabajo decente para mujeres y hombres, jóvenes, migrantes, y grupos en situación de exclusión social y económica.

La incorporación de un enfoque de igualdad de género permite reconocer y visibilizar los cuidados a los que están abocadas en su mayoría las mujeres, y a partir de ahí detectar la distribución desigual de las oportunidades de empleo y del trabajo remunerado de calidad. Permite, además, identificar las necesidades de cuidado y transformarlas en yacimientos de empleo, convertir parte de esos trabajos en empleos incorporando estas actividades, a menudo informales, al mercado formal de trabajo. No obstante, junto al aprovechamiento de las oportunidades de trabajo que genera la creación de servicios a personas, es necesario desarrollar estrategias que garanticen los derechos y beneficios de las trabajadoras y trabajadores empleados en ellos (que de forma mayoritaria son, y previsiblemente serán, mujeres), la ampliación de la protección social y la lucha contra la desigualdad. Esto hace necesario abrir un debate en torno al valor social que se asigna a unos empleos y a otros, y la consiguiente cobertura económica y de protección social que generan.

5.4. Políticas de tiempo y de cuidados como políticas laborales

Un elemento clave para un DEL más inclusivo e igualitario es el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado a cargo principalmente de las mujeres,

Una prioridad en el diseño de estrategias DEL es la creación de políticas en favor de una distribución igualitaria de los medios de producción así de acceso a un trabajo decente para mujeres y hombres, jóvenes, migrantes, y grupos en situación de exclusión social y económica

y de la centralidad de los cuidados como sustento de la estructura socioeconómica. Por lo tanto, resulta imprescindible incorporar en el enfoque DEL la perspectiva de género y poner en valor la importancia del trabajo de cuidado en la organización de las condiciones de vida y su carácter fundamental en el funcionamiento del sistema económico así como exigir una mayor corresponsabilidad social en su organización, en la que todas las personas que conviven y forman parte de la sociedad cuiden y se hagan cargo en igual medida y valor de lo reproductivo y de lo productivo.

Los trabajos de cuidado siguen siendo los más invisibles, y constituyen una agenda oculta en el desarrollo al estar asociados con el ámbito de lo privado-doméstico (Pérez Orozco, 2014b). Abordar el tema de los cuidados es fundamental para los análisis, las estrategias y las iniciativas de DEL y son fundamentales para promover y avanzar hacia una igualdad de oportunidades y derechos de hombres y mujeres en la participación en las economías locales y acceso al trabajo decente.

Cuadro 10. Economía del cuidado

Se refiere a todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas, las familias y la sociedad. Incluye el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y la preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros). El cuidado permite atender las necesidades de las personas dependientes, por su edad o por sus condiciones/capacidades (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con algunas discapacidades) y también de las que podrían autoproverse dicho cuidado. Asociar la idea de cuidado a la economía implica enfatizar aquellos elementos del cuidado que producen o contribuyen a producir valor económico. A través del concepto de economía del cuidado se pretenden al menos dos objetivos: en primer lugar, visibilizar el rol sistémico del trabajo de cuidado en la dinámica económica y, en segundo lugar, dar a conocer de las implicaciones que la organización del cuidado tiene para la vida económica de las mujeres.

Fuente: Rodríguez y Pautassi, 2005.

El incremento de las oportunidades laborales para las mujeres no ha ido acompañado, habitualmente, por una corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado. Estos deberes, asumidos en su mayoría por las mujeres, limitan su capacidad para participar como agentes económicos fundamentales y tienen impactos sobre sus niveles de pobreza y tiempo para conciliar la vida familiar y laboral.

En este sentido, las tensiones asociadas a la asignación de derechos y obligaciones relacionados con el cuidado no se resuelven de igual manera en distintos estratos sociales. Mientras que en los hogares de mayores ingresos el cuidado se resuelve en parte a través del mercado, recurriendo a una serie de servicios de cuidado pagados (incluyendo el empleo doméstico), a medida que desciende el ingreso, la mercantilización de los cuidados es menor, y crece el rol de los servicios de cuidado informales o “comunitarios” (en caso de existir) y del cuidado provisto por los hogares. Estas diferencias entre estratos de ingreso en la provisión de cuidados no son solo de “modos”: las necesidades de cuidados y los elevados costos de proveerlos —tanto directos como indirectos, asociados a la pérdida de oportunidades para generar ingresos— constituyen una de las causas estructurales de la elevada incidencia de la pobreza en hogares con un número importante de dependientes, y de los procesos de empobrecimiento (o de relativamente menor salida de la pobreza) de los hogares y de las mujeres en ellos (PNUD, 2011).



Abordar el tema de los cuidados es fundamental para los análisis, las estrategias DEL y avanzar hacia una igualdad de oportunidades y derechos de hombres y mujeres en la participación en las economías locales y acceso al trabajo decente



Cuadro 11. Consenso de Quito y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado

El Consenso de Quito (firmado el 9 de agosto de 2007 por los gobiernos de los países participantes en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe) supone un avance fundamental en el reconocimiento intergubernamental “[d]el valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, del cuidado como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias, y la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar”. Asimismo, establece compromisos para “adoptar las medidas necesarias, especialmente de carácter económico, social y cultural, para que los Estados asuman la reproducción social, el cuidado y el bienestar de la población como objetivo de la economía y responsabilidad pública indelegable”. En 2010, los gobiernos de ALC asumieron su responsabilidad en el reconocimiento del cuidado como un aspecto principal del funcionamiento de la economía, así como un derecho universal. Otro avance importante ha sido el reconocimiento de los cuidados en la Agenda 2030 que contiene en el ODS 5 una meta específica para “reducir las cargas del trabajo de cuidados no remunerado que recaen sobre las mujeres y las niñas”.

Fuente: Consenso de Quito, CEPAL, 2007.

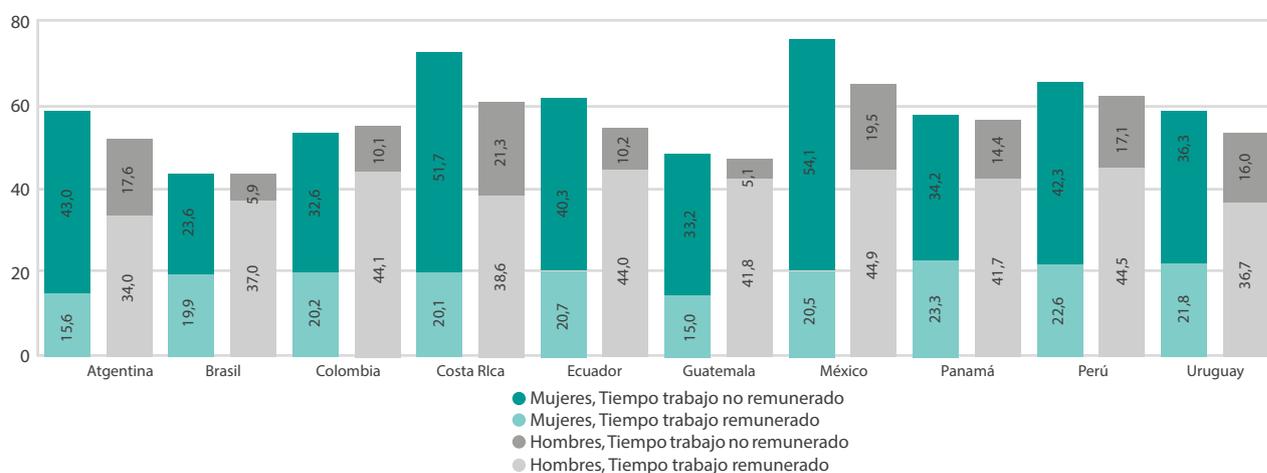
Cuidar y ser cuidado es por lo tanto un derecho. Para lograr el cumplimiento de este se requiere una reorganización de todas las tareas que conllevan los cuidados, para que dejen de ser un asunto casi exclusivamente privado y femenino y se conviertan en un asunto colectivo, público y universal que compete a hombres y mujeres y a la sociedad en general (OIT y PNUD, 2009). En todos los países de la región de los cuales hay datos disponibles, el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres es mucho mayor que el que dedican los varones a estas mismas actividades. (ver Figura 2) Esto evidencia que pese a la creciente participación femenina en el trabajo en el mercado, esta no se ha visto correspondida por una mayor participación masculina en labores domésticas y de cuidados no remunerados en el interior de los hogares (CEPALSTAT, 2017).

Cuidar y ser cuidado es un derecho. Se requiere por lo tanto de una reorganización de todas las tareas de cuidados para que dejen de ser un asunto casi exclusivamente privado y femenino y se conviertan en un asunto colectivo, público y universal

Las respuestas a esta problemática son en general muy débiles. En América Latina, trece países han desarrollado políticas de cuidado integradas o que atienden necesidades específicas de cuidado; y la existencia de un marco normativo con una perspectiva integrada, es decir, que aluda a las diversas poblaciones destinatarias y prestadoras de cuidados y sus distintos instrumentos, es incipiente y escasa. Uruguay es una excepción en esta línea con su Ley N.º 19353, aprobada en 2015, que crea el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (CEPAL, 2016). A pesar de los esfuerzos realizados, los servicios de cuidados son fragmentados y de muy variada calidad según el ámbito de ingreso. Una prioridad fundamental es la ampliación de la cobertura de los centros infantiles especializados y los servicios de acompañamiento a la población adulta mayor con alto grado de dependencia, así como la formación del capital humano especializado y certificado de acuerdo con diferentes tipos de requerimientos en materia de cuidados. Asimismo, la conciliación de la vida familiar y laboral y la corresponsabilidad de las tareas de cuidado deben formar parte de la corriente principal de políticas y programas de gobierno ya que contribuirán a abordar las dimensiones estructurales de la desigualdad de género y crearán un ambiente favorable para la inclusión económica, la igualdad y el combate de la pobreza desde el mundo del trabajo (PNUD, 2013).

Figura 2. Tiempo total de trabajo.

América Latina (10 países): tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado de la población de 15 años de edad y más, por sexo, según país, último período disponible (promedio de horas semanales).



Fuente: CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género (últimos datos disponibles según país de 2010 a 2014).

Cuadro 12. Las encuestas de uso del tiempo



Son una herramienta fundamental para medir el trabajo no remunerado y de cuidados. En los países de la región que han hecho encuestas de uso del tiempo, se puede apreciar que hay desigualdades muy elevadas en la carga de trabajo doméstico no remunerado de cuidados, donde en algunos casos las mujeres dedican tres veces más tiempo que los hombres, una disparidad que aumenta en la región cuando hay niños/as en el hogar. Los estudios realizados también permiten observar que no existe una sustitución (trade-off) entre el tiempo de trabajo mercantil y doméstico no remunerado, con lo cual incrementos en el trabajo mercantil de las mujeres deteriora su situación personal de bienestar (Esquivel, 2012).

Preguntas clave en el análisis del uso del tiempo en las intervenciones de DEL:

3. Sobre la carga total de trabajo: ¿cuánto tiempo total de trabajo realizan las personas, hombres y mujeres, en el territorio, contando el de mercado y los distintos tipos de trabajos no remunerados?
4. Sobre la distribución entre tiempo de trabajo remunerado y no remunerado: ¿cuánto y cuál de ese trabajo se paga y cuánto no?
5. ¿Cómo varía el total de tiempo dedicado a trabajar y su distribución entre diversos trabajos según factores como el sexo, la edad, el tipo de hogar, la clase social, la etnia, el hábitat rural o urbano?

El análisis sobre la división sexual del trabajo, el trabajo remunerado y no remunerado y las responsabilidades de cuidado lleva a una profunda revisión de las relaciones de género y a buscar visiones innovadoras para transformar las mismas. A repensar cómo se podrían redefinir las relaciones de género en el territorio; cuáles serían los potenciales conflictos en el ámbito social, familiar e individual con una nueva redistribución de las responsabilidades de cuidado, y si habría mayores desafíos para las mujeres que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Se necesita un cambio de valores hacia la igualdad para proponer alternativas a las que relegan a las mujeres a estructuras y modelos desiguales y discriminatorios que vulneran sus derechos y oportunidades de autonomía y desarrollo

En este sentido, es necesario realizar un debate público que permita decidir al conjunto de la ciudadanía qué modelo de cuidado es el posible y necesario, teniendo en cuenta los diversos modelos de desarrollo local que existen, para producir los instrumentos de políticas adecuados. Este debate podría contribuir a revalorizar los cuidados para asegurar que quienes se responsabilizan de ellos tengan pleno acceso a los derechos de ciudadanía. Es especialmente importante escuchar las voces de las mujeres, y reconocer su diversidad de experiencias (clase social, etnia, edad, locación geográfica) y las vulnerabilidades específicas ante distintas situaciones. Esta información permitiría detectar sesgos en las agendas políticas y políticas públicas del territorio para evitar que las desigualdades de las mujeres en sus variados contextos se sigan reproduciendo.

Esta transformación estructural necesita por lo tanto un cambio de valores hacia la igualdad¹⁵ para proponer alternativas a las que relegan a las mujeres a estructuras y modelos desiguales que vulneran sus derechos y oportunidades de autonomía y desarrollo. Sin un cambio de valores no se puede lograr una transformación social sostenida. Este es un trabajo consciente y permanente, con resultados a medio y largo plazo. Parte de esta transformación incluye la participación e implicación de los varones en los trabajos de cuidado para crear un modelo social más democrático. Para ello, también resulta fundamental que haya más hombres comprometidos, junto con las mujeres, en la consecución de la igualdad y por un desarrollo humano tanto de las mujeres como de los varones.



Cuadro 13. Estrategias para promover cambios culturales

- Sensibilizar a la ciudadanía hacia un cambio de actitud, para prevenir la discriminación por razones de género, discapacidad, edad, origen étnico, orientación sexual, etc.
- Trabajar con los medios de comunicación locales para promover información no sesgada y un estado de opinión favorable a la igualdad.
- Trabajar con los centros educativos para incorporar la coeducación en todos los niveles, especialmente preescolares y escolares.
- Trabajar con los hombres para que se impliquen en los cuidados y en promover la igualdad.

Fuente: Elaboración propia

5.5. Integrando género en la economía social y solidaria

Desde un enfoque de DEL orientado al DHS es esencial apoyar el emprendimiento social para mejorar el desarrollo productivo y generar empleo digno. En este sentido, el DEL y la economía social y solidaria (ESS) se muestran como herramientas complementarias que trabajan para la gobernanza participativa, la colaboración, el empoderamiento y la inclusión social y económica, en un territorio concreto (ONU, 2014)¹⁶. La ESS representa un conjunto importante de unidades económicas, como las empresas sociales, las cooperativas de producción y/o consumo y las comunidades productivas autóctonas o de campesinos, que exhiben objetivos sociales explícitos inspirados en valores democráticos, solidarios y éticos. Un sólido pluralismo horizontal en las ESS también adquiere una importancia institucional para los procesos de DEL. La economía social y solidaria es un instrumento para promover el desarrollo inclusivo y el empleo digno, y una estrategia para incidir en los modelos de gobernanza local, donde se puede equilibrar con más facilidad la participación de mujeres y hombres, y contrarrestar posibles resistencias y obstáculos asociados al papel del sector público y de los agentes del libre mercado (Foro Turín, 2015). Las iniciativas de ESS juegan

por lo tanto un papel particularmente importante en esfuerzos de integración de la perspectiva de igualdad de género en el DEL.

Cuadro 14. Contribución de la incorporación de la perspectiva de género en la economía social y solidaria



- Superar las brechas de género en el territorio, garantizando opciones igualitarias de trabajo decente para mujeres y varones.
- Incrementar la autonomía económica de las mujeres y las jóvenes mediante una mayor participación en el mercado laboral.
- Explorar el papel que puede desempeñar el territorio en la búsqueda de la equidad, a partir del empoderamiento económico de las mujeres.
- Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en las oportunidades, en el acceso y control de los recursos y beneficios, y en los resultados.
- Fortalecer la agencia de las mujeres pobres en tanto actoras en los procesos individuales como colectivos, reconociéndolas como actoras emergentes, creadoras y recreadoras de las economías locales. Es una apuesta por el empoderamiento de las mujeres y el ejercicio de su ciudadanía activa en la gobernanza de las economías.
- A la coordinación de las redes u organizaciones de mujeres con las instancias de gobierno local derivada de los procesos de descentralización y de asociacionismo municipal, esto es, redes innovadoras de mujeres coordinadas con los actores estratégicos (públicos, privados, internacionales), con presencia en un territorio dado para el reforzamiento del emprendimiento económico. Estas alianzas se construyen bajo la lógica de plataformas que se concretan en convenios de cooperación, asegurando su sostenibilidad.
- Promover la corresponsabilidad social en torno a los cuidados.
- Fortalecer el papel de la política pública desde una perspectiva de género en materia de DEL.

Fuente: PNUD (2016).

Estas entidades cuentan con una larga presencia histórica en diferentes países de la región y constituyen una fuente valiosa de empleo e ingresos para grupos que tienen dificultades en acceder a bienes de consumo, al empleo digno y/o a implicarse directamente en actividades empresariales, facilitando, en muchos casos, la transición desde la economía informal a la formal, o contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria a través de marcos sostenibles de producción local. Por lo tanto, el desarrollo de la ESS resulta prometedor como vía hacia el trabajo decente, y la sostenibilidad en el ámbito local. También puede ser un modelo que ofrece más espacio para la participación igualitaria de las mujeres.

Asimismo, puede proporcionar un mecanismo útil para vincular las necesidades de los territorios con trayectorias de desarrollo local y nacional, y facilitar procesos de buena gobernanza cuando están asociados con diálogos democráticos que se articulan con diferentes actores locales, mujeres y hombres, en el territorio. Por ejemplo, la estructura interna de las iniciativas de economía solidaria que, con frecuencia se basa en el derecho igualitario al voto, permite a la población participar en el progreso económico definiendo sus estrategias de desarrollo económico y fomentando los procesos de diálogo social mejorando así la representatividad de las mujeres, que es clave para el DEL.

Estas modalidades no son la panacea con respecto a todos los retos del DEL, pero pueden llenar un vacío de la sociedad civil, asociaciones y movimientos de mujeres,

La economía social y solidaria es un instrumento para promover el desarrollo inclusivo y el empleo digno, y una estrategia para incidir en los modelos de gobernanza local, donde se pueden equilibrar más fácilmente la participación de mujeres y hombres

y proporcionar soluciones concretas a los retos que surgen en procesos asociados al desarrollo económico y a la responsabilidad local. Por ejemplo, las cooperativas y las agencias de desarrollo económico local (ADEL) están situadas de modo estratégico en las economías sociales y solidarias para facilitar el acceso a la financiación y para valorar el potencial de las empresas locales, fomentando así relaciones más igualitarias no solo entre ellas, sino también con otros actores e instituciones del desarrollo.

5.6. Promoviendo la igualdad en el mercado de trabajo



A pesar del incremento de la presencia femenina en el mundo del trabajo remunerado en América Latina, una rápida mirada revela que la inestabilidad laboral, los bajos salarios y la falta de trabajo decente afectan a la vida cotidiana de una enorme proporción de mujeres. Las trabajadoras —incluso las situadas en los segmentos más privilegiados de la economía— enfrentan grandes dificultades y obstáculos para acceder a recursos materiales y simbólicos en comparación con los hombres (PNUD, OIT, FAO, ONU Mujeres, CEPAL, 2013).

Promover los derechos de las mujeres en el trabajo y alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres constituyen principios fundamentales y metas decisivas que sustentan la nueva agenda global de desarrollo. El PNUD, junto con otras agencias de las Naciones Unidas y gobiernos en ALC promueven la igualdad de género como elemento intrínseco de la meta del trabajo decente y la mitigación de la pobreza, y como instrumento para favorecer un desarrollo más incluyente y justo para todas las personas. Las relaciones de género interactúan con los procesos del desarrollo económico en un territorio como por ejemplo los mercados y las instituciones públicas, originando situaciones de desigualdad como empleos mal remunerados, discriminación salarial y mayor carga de trabajo tanto en el espacio doméstico como extradoméstico.

Un elemento clave en la promoción de la perspectiva de género en el DEL es la transformación de los espacios de trabajo y la apertura de más oportunidades laborales para las mujeres. Se trata de favorecer el incremento del número de puestos de trabajo y su calidad tanto para los hombres como para las mujeres, que permita incentivar la productividad local e incrementar la demanda de bienes y servicios en la economía local y su consumo.

Hay muchos datos que demuestran que si se aprovecha debidamente el talento de los hombres y de las mujeres, se diversifica más el número de unos y otras en las ocupaciones y se equilibran mejor las estructuras empresarias de adopción de decisiones, es posible aumentar la ventaja competitiva y la productividad de las empresas. Por lo tanto, solucionar las disparidades de género en el mundo del trabajo no es solo de interés para la igualdad de derechos, sino también de interés económico.

Con este propósito, es necesario partir de un exhaustivo análisis del contexto de las empresas/negocios, así como sociopolítico desde una perspectiva de género, e implementar un amplio abanico de medidas de igualdad de oportunidades y de trato, de acciones positivas y de transversalización de género. De este modo, se quiere avanzar hacia una economía más igualitaria y justa, en el marco de la modernización de la gestión de las empresas y del crecimiento económico inclusivo. Se trata de promover la competitividad de las compañías públicas y privadas en el ámbito local que incluya una perspectiva de igualdad de género en su desarrollo organizacional, para eliminar las brechas y estereotipos de género, promover los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, y garantizar una mayor igualdad en los espacios laborales. Mediante el desarrollo de políticas de igualdad dentro de las empresas, el sector privado puede asegurar la igualdad de oportunidades para las mujeres, creando lugares de trabajo inclusivos y contribuyendo a los ODS relativos a la igualdad de género (Objetivo 5), trabajo decente y crecimiento económico (Objetivo 8), y reducción de la desigualdad

Promover los derechos de las mujeres en el trabajo y alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres constituyen principios fundamentales y metas decisivas que sustentan la nueva agenda global de desarrollo

(Objetivo 10). En este sentido, la contribución del sector privado es fundamental para erradicar las desigualdades de género y liderar el camino hacia el desarrollo sostenible.

En este marco, por el rol importante que tienen las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en las economías locales como motor decisivo del crecimiento y una fuente de empleo para un porcentaje significativo de la fuerza de trabajo, resulta fundamental que se promuevan más en sus organizaciones la transversalización de género para garantizar lugares de trabajo libres de cualquier tipo de discriminación y desigualdad y violencia de género que pudieran menoscabar las oportunidades y derechos de las mujeres de acceder a un trabajo decente.

Cuadro 15. Sello de Igualdad de Género: programa de certificación para empresas públicas y privadas



Experiencias innovadoras como el proyecto regional de PNUD Empresas por la Igualdad de Género, a través del cual se promueven los programas de certificación de sistemas de gestión de igualdad de género, más conocidos como Sellos de Igualdad, en empresas públicas y privadas, es un buen ejemplo de estrategias para avanzar en la localización de los ODS en el ámbito local y nacional.

Su objetivo es promover cambios organizacionales que contribuyan a cerrar las brechas de género mediante un conjunto de prácticas de gestión organizacional. Con este propósito se brinda acompañamiento integral a los países y empresas para avanzar en políticas de igualdad laboral y programas de certificación de Sello de Igualdad de Género con el sector privado. Las acciones pueden incluir:

- Establecer políticas de igualdad salarial con la aplicación efectiva del principio de “igual salario por trabajo de igual valor”.
- Mejorar el acceso a empleo decente a través de procesos selectivos no sesgados, y garantizar la igualdad de oportunidades en la promoción y desarrollo de una carrera profesional.
- Desarrollar medidas para garantizar la protección a la maternidad y paternidad, y beneficios para conciliar la vida familiar, personal y laboral con corresponsabilidad social.
- Garantizar medidas para proteger a las mujeres del acoso sexual en el lugar de trabajo, y promover que las empresas sean vehículos de programas de protección y apoyo a las víctimas de violencia mediante acciones de reparación e inserción laboral.
- Revisar las políticas dirigidas a empresas proveedoras y contratistas para promover la igualdad de género en toda la cadena de valor.

Hay más de 1.400 empresas participando en este programa en trece países de la región que ha supuesto más de 400 empresas implementando medidas concretas para promover la igualdad de género en la gestión de los recursos humanos, los procesos organizacionales y los productos y servicios de las empresas, así como la imagen de las mismas.

Fuente: PNUD. Sello de Igualdad de Género para el Sector privado. Disponible en: <http://americalatinagenera.org/newsite/index.php/es/iniciativas-destacadas/empresas-por-la-igualdad>

5.7. Mejorando la participación de las mujeres y la igualdad de género en las cadenas de valor

Diversos estudios en la región señalan que las cadenas de valor son un mecanismo relevante para potenciar los emprendimientos y empresas de las mujeres en la economía local. El análisis de las cadenas de valor con enfoque de género es un medio que permite comprender dónde están las mujeres en el ámbito más concreto de las relaciones económico-sociales y las dinámicas económicas de un territorio determinado. Es un análisis que se puede aplicar a distintos espacios del territorio y es multisectorial, ambos decisivos para el DEL. Permite, además, analizar las políticas y tendencias generales de las economías, los factores que inciden en las diferenciaciones sociales de roles de género y las condiciones en que trabajadoras y trabajadores se insertan en las cadenas (ILO, 2010). Avanzar en igualdad de género en la gobernanza económica también requiere identificar y fortalecer los factores de gobernanza de las cadenas de valor, las instituciones y normas existentes en los territorios, sean estos formales o informales (UNIFEM-UNWOMEN, 2009).

Por lo tanto, el análisis de cadenas de valor contribuye a visibilizar los negocios y cadenas donde están las mujeres, permite mostrar datos sobre el tipo de renta que perciben y sensibilizar a actores y a los que toman decisiones sobre el aporte y las oportunidades de las mujeres en el desarrollo de la economía local¹⁷. En sectores como el agropecuario, por ejemplo, las mujeres agregan valor pero en condiciones desfavorables; como dueñas de pequeños negocios de procesamiento y comercialización, su trabajo está marginalizado, ya que es informal y se realiza en el hogar, por lo que no se contabiliza y no se beneficia de políticas de fomento, crédito o asistencia técnica. Esta situación de desvaloración e invisibilidad está relacionada con quiénes son los dueños de la tierra y de los medios de producción.

El amplio de cadenas de valor (que va más allá del análisis de un producto o una empresa singular) ve un extenso rango de actividades llevadas a cabo por varios actores (productores o productoras primarias, procesadores, comerciantes y proveedores de servicios, entre otros) para llevar una materia prima no procesada hasta la venta al detalle del producto final. El enfoque amplio identifica el inicio, desde el sistema de producción de materia prima, y su paso a lo largo de vínculos con otras empresas encargadas del comercio, empaque, entre otros. Este punto de vista amplio no solo ve las actividades realizadas por empresas individuales, sino que incluye todos los vínculos hacia atrás y hacia adelante, desde la producción hasta los consumidores finales. El concepto de cadena de valor destaca los asuntos de organización y coordinación, las estrategias y el poder de relación entre diferentes actores en la cadena, en la cual la información es compartida¹⁸.



Cuadro 16. El análisis de las cadenas de valor con enfoque de género



Los análisis de las cadenas de valor tienen, entre sus objetivos, la formulación de planes para su mejora, y permiten prever y orientar acciones para su desarrollo futuro. La inclusión del enfoque de género en estos análisis posibilita, entre otras cosas, identificar el desarrollo de nuevas líneas de producción, subproductos o usos más integrales y sostenibles de los recursos naturales involucrados, permitiendo ampliar las posibilidades de empleo y trabajo para las mujeres.

Incluir el género en el análisis de una cadena de valor implica profundizar en los roles que desempeñan hombres y mujeres a lo largo de la cadena y en sus condiciones de trabajo, no solo con un fin descriptivo, sino para comprender los factores y procesos socioculturales, económicos e institucionales que llevan a la exclusión o inclusión de empleo femenino y masculino en los diferentes eslabones y a las diferentes oportunidades que se les generan en un contexto determinado (Alesina, 2007). A su vez, las cadenas de valor con perspectiva de género permiten desarrollar un proceso de visibilización de la actividad económica de las emprendedoras en los territorios, así como evaluar de manera coherente y precisa la forma en que dichos emprendimientos participan en cadenas de valor.

Un análisis de las cadenas de valor con perspectiva de género cumple con las siguientes dimensiones:

- Visibiliza las contribuciones de mujeres y hombres, para identificar el conjunto de los actores productivos, sus necesidades, intereses y posiciones, con el fin de lograr un diseño y planificación territorial más apropiado con procesos relevantes de capacitación, asistencia técnica y provisión de servicios (ILO, 2010). La clave de un análisis de género es ir con la mente abierta, y estar dispuesto a cambiar hipótesis de dónde contribuyen las mujeres para identificar dónde están las mujeres en una cadena de valor¹⁹.
- Evidencia la contribución de las mujeres en la reproducción de la fuerza de trabajo, a través de las labores del cuidado, factor generalmente ignorado en los análisis tradicionales de las cadenas de valor.
- Examinan el ámbito del hogar como un espacio dinámico para establecer la relación de los procesos productivos con otras actividades a las que sus miembros dedican atención, esfuerzo, tiempo y recursos, como por ejemplo, apoyo al lavado de producción o al empaquetamiento, a reparar y mantener equipos como redes de pesca, etc.
- Estudia las cadenas de valor y su vínculo con el ámbito del hogar y de las relaciones familiares, para identificar la relación de los productos comerciales con la producción destinada a la seguridad alimentaria.
- Identifica la participación en la toma de decisiones de hombres y mujeres en la organización productiva incluyendo aspectos como la propiedad de los medios de producción como la tierra, y el acceso a otros factores productivos como el capital, los créditos y el manejo del dinero. La profundización de este análisis en conjunto con las mujeres y hombres de las asociaciones podría suponer la revisión de los instrumentos orgánicos de las asociaciones, en tanto producto de decisiones consensuadas entre ambos.
- Analiza la relación entre el acceso a espacios de capacitación y las oportunidades de ocupar puestos de liderazgo. Con frecuencia, el acceso a la educación, la información y las capacitaciones son elementos que han contribuido a mejorar su autoestima, habilitando a las mujeres para una mayor participación en los espacios públicos de toma de decisiones (Lagarde, 2014).

El análisis de las cadenas de valor con enfoque de género es un medio que permite comprender dónde están las mujeres en el ámbito más concreto de las relaciones económico-sociales y las dinámicas económicas de un territorio determinado

- Identifica factores que contribuyen u obstaculizan la producción en condiciones de igualdad. Identifica brechas de género como acceso diferenciado entre hombres y mujeres a la capacitación, información y crédito. Provee datos para incrementar la efectividad social de las cadenas de valor (ILO, 2010). Los diagnósticos pueden tener en cuenta factores tales como las especificidades de mujeres y hombres en términos de ámbitos de escolaridad, monolingüismo y en el acceso a los diferentes servicios. Estas valoraciones previas a la aplicación de las metodologías de análisis de las cadenas de valor con enfoque de género permiten ajustarlas a las características particulares de los actores de la producción.

El análisis de la cadena de valor también ayuda a entender el acceso al mercado local y externo, así como la demanda de productos; además, permite determinar la necesidad de apoyo que tienen las empresarias en los distintos eslabones de la cadena. En este caso, la apuesta estratégica es utilizar el análisis de género para insertar a las mujeres en la corriente principal de desarrollo económico seleccionada por los que deciden las políticas públicas municipales, sea cual fuere la fórmula idónea en cada territorio. Estructurar y fortalecer las alianzas público-privadas con un punto de vista que apueste por la autonomía económica de las mujeres, que permita, entre otros aspectos, impulsar procesos de encadenamientos productivos, fortalecer cadenas de valor con empresas lideradas por mujeres, y potenciar la asociatividad empresarial, entre otros, son elementos decisivos que se han de tener en cuenta.



Cuadro 17. Elementos a considerar en un análisis de cadena de valor sensible al género

- Mapeo (productos, flujo de productos, valor, actores en la cadena, y participación de las mujeres, interacciones entre las empresas, etc.).
- Identificación de fuentes de insumos y suministros revisando la producción de las mujeres (con qué logística e infraestructura cuentan, etc.).
- Evaluación de la capacidad de producción y tecnológica, y de innovación, así como la articulación en mercados finales y la comercialización de las empresas lideradas por mujeres (por ejemplo, demanda, oferta, marketing).
- Revisión de los modelos de gobernanza, toma de decisiones, diseño de probabilidades de producción sostenible (uso de materiales, agua, energía, etc.).
- Análisis de implicaciones financieras (riesgos, fisuras de financiación, etc.).
- Análisis del contexto de las empresas/negocios y sociopolítico desde una perspectiva de género.

Fuente: PNUD, 2016.

5.8. Fortaleciendo los emprendimientos de las mujeres y desarrollo de activos productivos

Se define emprendimiento como “cualquier tipo de iniciativa económica con potencialidad de convertirse en un medio para el empoderamiento y/o la autonomía de las personas que las realizan, que haya sido creada de forma individual o colectiva, y con una escala inicial relativamente pequeña” (ONU Mujeres-UNIFEM, 2009; Martínez, 2007). De este modo, se busca: a) recuperar las actividades movidas por una lógica de subsistencia (más que de crecimiento mercantil); b) prestar mayor atención a los microemprendimientos (ya que el interés tiende a concentrarse en las pequeñas y medianas empresas), y c) identificar las iniciativas que, o bien no tienen un espacio determinado de operación, o bien operan dentro de los hogares. Todas ellas son características habituales de las iniciativas de las mujeres que, a menudo, permanecen invisibilizadas (CEPAL, 2014; ONU Mujeres-UNIFEM, 2009), y su capacidad

de éxito tiende a minusvalorarse. Por ejemplo, las empresas de mujeres, en especial las colectivas, cuentan con activos intangibles como experiencia, conocimientos (muchas veces ligados a saberes tradicionales y/o sobre la naturaleza) y capital social (familiar y comunitario, incluyendo las redes de apoyo para atender el trabajo no remunerado). Sin embargo, los métodos de valoración financiera que utilizan las instituciones de apoyo al desarrollo empresarial y/o las instituciones financieras no reconocen estos activos y, por ende, se pierde el análisis de potencialidades y obstáculos.

A su vez, esta limitada valoración se traduce en mayores dificultades o limitaciones para la obtención de préstamos u otros servicios financieros. Un reto identificado por algunos investigadores es que los emprendimientos de las mujeres operen habitualmente bajo una lógica de supervivencia y no de acumulación. Esto puede ser el resultado de acceso diferenciado a activos y mercados o a que las mujeres crean empresas para lograr distintos objetivos, no necesariamente éxito material (por ejemplo, seguridad económica de sus familias, la educación de hijos/as, desligarse de una relación abusiva o violenta, etc.), donde las instituciones financieras tienen dificultades para responder a estos distintos propósitos y valorar los activos que no presentan una inmediata traducción monetaria. La principal debilidad de muchos proyectos productivos es que se han pensado desde un empoderamiento de las mujeres incompleto que incluye solo, o predominantemente, el incremento de sus posibilidades de negocio y basado en una idea fija y descontextualizada de lo que es o debería ser una emprendedora (ONU Mujeres-UNIFEM, 2009; Charusheela, 2003). Esto ha causado desatención al impacto de género en el DEL frente a otros procesos de desarrollo integral encaminados hacia un empoderamiento social y político además del económico.

Las desigualdades en la distribución, el acceso y control de los recursos productivos, tales como trabajo, tierra, capital, información, tecnología, recursos naturales y vivienda, explican en parte las limitaciones que enfrentan las mujeres en la región para emprender iniciativas económicas y generar ingresos propios. Las estrategias de DEL sensibles al género requieren, por un lado, generar el acceso y control efectivo a los recursos económicamente productivos y, por otro, generar acceso a la toma de decisión para que las mujeres puedan actuar como agentes económicos.

Ejemplos de esto incluyen la mejora del acceso y control de las mujeres a los recursos tales como la tierra y/o servicios que permitan aumentar su productividad, como por ejemplo, extensiones agrícolas, fertilizantes, semillas mejoradas, maquinaria y tecnología agrícola, en el caso de las mujeres rurales; así como la adecuada valoración de sus sistemas de conocimientos y prácticas culturales, el acceso y control de redes sociales para integrarse afirmativamente en las dinámicas productivas, el fortalecimiento de su capacidad de liderazgo, decisión y de negociación —agency— desde las esferas privadas a las públicas, potenciar su asociación empresarial, y la participación en las oportunidades económicas.

Las desigualdades en la distribución, el acceso y control de los recursos productivos, tales como trabajo, tierra, capital, información, tecnología, recursos naturales y vivienda, explican en parte las limitaciones que enfrentan las mujeres en la región para emprender iniciativas económicas y generar ingresos propios

Cuadro 18. Agencias de las personas

Para Amartya Sen, y los propósitos del enfoque de capacidades, el concepto de agencia se refiere principalmente, al papel de una persona como miembro de una sociedad, y su capacidad de participar en las acciones políticas, sociales y económicas. Por lo tanto, el concepto de agencia es crucial para evaluar las propias capacidades, y cualquier barrera política, social y económica para alcanzar libertades sustantivas. Desde esta perspectiva, se subraya que la participación, el debate público, la práctica democrática y el empoderamiento deberían ser potenciados junto al bienestar económico y social.

Fuente: Sen, 2001.



5.9. Mejorando el acceso y control de las mujeres a la tierra

En ALC, hay aproximadamente 58 millones de mujeres que viven en el campo y, solamente 17 millones están consideradas como parte de la población económicamente activa (OXFAM, 2015). Las mujeres intervienen directamente en la producción de alimentos y son un pilar fundamental de la agricultura familiar, además de ser las responsables de las actividades domésticas y el cuidado. Sin embargo, en la mayoría de los casos, no son propietarias de la tierra. En la región, solo el 30% de mujeres rurales poseen tierras agrícolas, y carecen de acceso a medios de producción. Entre los mayores obstáculos para el acceso a la tierra podemos citar: la desigual distribución de la misma, el desconocimiento de la vocación en el uso de los suelos, la falta de reconocimiento constitucional y legal de los derechos de las mujeres rurales a la tierra (en algunos países), y la ausencia de desarrollo reglamentario y aplicación real de las normas, en los países donde estas están disponibles. Los procesos de reforma agraria no siempre han beneficiado a las mujeres, siendo paradójico que la mayor entrega de tierra a favor de estas se haya dado tras las reformas. En países en que las mujeres y los hombres por igual gozan por ley del derecho a poseer tierras y bienes, la aplicación limitada de esas leyes o de las prácticas consuetudinarias ha impedido que la mujer ejerza efectivamente ese derecho. Otras limitaciones se vinculan con la falta de operatividad y desconocimiento de los mecanismos legales de reclamación, la informalidad de la tenencia y las dificultades para el acceso a sistemas de crédito. Entre los obstáculos específicos están los marcos normativos y las políticas públicas que no abordan cabalmente la problemática de las mujeres y el acceso a la tierra, la escasez de información y bancos de datos actualizados y confiables sobre la situación de la mujer rural y la falta de reconocimiento del rol que esta cumple en la sociedad. A ello se suma que la mayor parte de los censos agrícolas latinoamericanos todavía no indagan e informa sobre el sexo de los agricultores, lo cual incide en que la información sobre la situación de la mujer rural en cuanto a derechos de propiedad y condiciones de vida sea fragmentada.

La exclusión de las mujeres de la propiedad y la administración de la tierra restringen sus posibilidades de autonomía económica y capacidad de negociación en diferentes aspectos de su vida

Todavía persisten sesgos masculinos en explotación de la tierra, con la existencia de distintos usos y costumbres que resultan discriminatorios con respecto al uso efectivo de tierra por parte de las mujeres. Esta exclusión de la propiedad y la administración de la tierra restringen sus posibilidades de autonomía económica y capacidad de negociación en diferentes aspectos de su vida (decisiones en el hogar, finanzas, etc.), así como las oportunidades de participación en las decisiones productivas y sobre los gastos del hogar, y es un obstáculo para el manejo sostenible de recursos naturales y para el desarrollo económico rural.

Las estrategias de DEL requieren, por lo tanto, plantearse la necesidad de fortalecer la autonomía y las capacidades de las mujeres rurales y la generación de proyectos de asistencia legal para favorecer un mayor control, acceso y uso de la tierra. Para promover su empoderamiento, se requiere de la construcción de estrategias que fortalezcan sus organizaciones, especialmente en el caso de las mujeres indígenas, y promuevan su autonomía y sus derechos.

Para atender estas barreras estructurales que limitan la tenencia y acceso a la tierra a las mujeres, se requiere un enfoque DEL que promueva:

- La formulación y ejecución de políticas públicas y marcos normativos que aseguren la gobernanza territorial, el acceso y derecho de las mujeres rurales, indígenas y campesinas a la tierra-territorio, la propiedad y otros activos productivos.
- La movilización de recursos adicionales para programas y proyectos que permitan promover la autonomía económica de las mujeres rurales, indígenas y campesinas.
- El acceso a crédito, servicios financieros intermediarios, asistencia técnica, tecnologías de extensión agrícola que permitan adaptarse al cambio climático, canales de comercialización y mercados y otros recursos naturales esenciales como el agua.



- El fomento de legislaciones que reconozcan la igualdad de derecho entre hombres y mujeres incluyendo sus derechos de propiedad, en especial en las legislaciones de reformas agrarias.
- La promoción de la reforma del régimen de propiedad matrimonial, así como las leyes de herencia, para garantizar que las mujeres y niñas tengan el mismo derecho a la tierra y la propiedad.
- La facilitación del acceso de las mujeres a los mercados, a través de programas de contratación pública y programas de alimentación escolar que incluyan a productoras agrícolas.
- La garantía de que en todas las tierras pendientes de obtener un título legal de propiedad se lleve a cabo la titulación mancomunada a nombre de ambos cónyuges o convivientes.
- El despliegue de esfuerzos especiales para conseguir que las mujeres indígenas, que se ven particularmente limitadas en su acceso a la tierra debido a que en muchos países no tienen derecho a la nacionalidad, ejerzan sus derechos.

5.10. Mejorando el acceso a las fuentes de financiación

El sector financiero en América Latina —particularmente los servicios de crédito— continúa con un enfoque de evaluación basado en características y necesidades de los varones, sin considerar que las distintas realidades y condiciones de trabajo de muchas mujeres no se ajustan a estos parámetros y esquemas para la obtención de un crédito, por lo que quedan generalmente excluidas (CEPAL, 2004) En general, los servicios financieros no orientados al lucro son escasamente ofrecidos por las instituciones formales focalizadas en la rentabilidad y sostenibilidad financiera de

las instituciones con el fin de captar recursos del sector privado. Pero quizás el mayor problema de dichas instituciones financieras sea la limitada noción de la productividad que manejan: puesta en marcha de pequeños negocios que constituyan una fuente sostenida de ingresos y que generen un margen de beneficios que posibilite que el emprendimiento vaya creciendo (Perez et al., 2008). Esta concepción impide captar y, sobre todo, potenciar la multiplicidad de iniciativas económicas que se ponen en marcha en el territorio, las diversas lógicas que las mueven, los diferentes criterios para medir su éxito (ONU Mujeres-UNIFEM, 2009).

Las mujeres, por lo tanto, deben hacer frente a diversos obstáculos y restricciones crediticias “específicas de su género” en casi todas las fases de su actividad empresarial: puesta en marcha, funcionamiento, diversificación y crecimiento del negocio.

Entre los principales obstáculos para que crezcan sus negocios, se identifican las condiciones bajo las cuales acceden al sistema financiero, principalmente el elevado costo económico (tasas de interés), la exigencia de garantías y los cortos plazos de endeudamiento. En particular, la exigencia de garantías es considerada una gran limitación. Las instituciones financieras tradicionales solicitan garantías para asegurar la confiabilidad y estabilidad financiera del prestatario y así reducen los costos de transacción. Entre estas garantías tradicionales destacan bienes de los que claramente las mujeres no disponen, puesto que su principal activo es su propio trabajo.

Además, las mujeres enfrentan costos adicionales relacionados con el crédito. Costos de movilización debido a la distancia del prestamista y costos de oportunidad relacionados con el tiempo necesario para rellenar formularios, reembolsar préstamos y negociar la deuda. Conjuntamente, los costos de formalización de un crédito suelen ser más elevados para las mujeres que para los hombres, porque ellas tienden a soportar: a) una carga mayor de trabajo, especialmente en lo que respecta a las responsabilidades domésticas y familiares; b) restricciones sociales que limitan su movilidad al estar menos expuestas a ambientes distintos al doméstico, y c) la no disponibilidad de dinero efectivo para afrontar los gastos de tramitación de una solicitud de préstamo (CEPAL, 2004).

Otros factores que también influyen en la demanda y acceso de las mujeres a los servicios crediticios están ligados al marco jurídico. La desigualdad en la distribución de derechos de propiedad y derecho a la tierra ocasiona que las mujeres no puedan acceder a préstamos garantizados con estos activos fijos por estar generalmente a nombre del varón. En este sentido, lo que afecta al acceso al crédito de muchas mujeres microempresarias no es tanto la carencia de propiedades, sino más bien la falta de titulación legal que le permita usarla como garantía (Almeyda, 1997). Aquí la situación se agudiza cuando la mujer convive y no está legalmente casada (Field y Torero, 2003).

Sin embargo, el mejoramiento de la situación económica de las mujeres mediante el acceso a recursos financieros es fundamental para ampliar, diversificar, mejorar la calidad de su producción y aumentar la productividad, teniendo efectos directos sobre sus familias en términos de reducción de la pobreza y un mejor futuro para los hijos, ya que con los ingresos generados se pueden alcanzar mejoras sociales como el acceso a servicios básicos (salud, agua potable, saneamiento y educación), en otras palabras, mejora la seguridad económica. Este tema tiene un alcance mayor que la asignación de presupuestos, permite a las mujeres el acceso a recursos o bienes como la tierra y el capital, y la movilización del sector privado para invertir en la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres. Asegurar los derechos de las mujeres a la tierra tiene un impacto directo en su capacidad para acceder a los recursos financieros, y a su vez, un efecto multiplicador importante para el progreso de los resultados del ODS 5 y los dieciséis restantes.

Por lo tanto, para garantizar la oferta de servicios financieros diversos que favorezcan un DEL donde las mujeres puedan participar como agentes activas en iguales condiciones y derechos, resulta fundamental:

- Promover la existencia de una infraestructura financiera comprometida con el territorio, la igualdad de género y que mantenga los recursos en la zona. Un ejemplo de iniciativas de DEL con esta visión son, por ejemplo, los servicios financieros de



corte cooperativo, las ADEL y los centros de servicio de emprendimientos de las mujeres. La distinción clave de estas iniciativas en cuanto a otras instituciones de microfinanzas y los bancos es el carácter democrático y la capacidad de decisión de la población que implica un compromiso de la institución con la comunidad.

- Revisión de las condiciones y requisitos de acceso al crédito, desde una perspectiva de género.
- Promover que la bancarización y la financiación de las micro y pequeñas empresas evalúen minuciosamente las ventajas e inconvenientes de cada tipo de institución con base en parámetros de género, basados en el bienestar y las necesidades del territorio. En este sentido, un diagnóstico previo debería permitir conocer: si el acceso al capital es una preocupación de las empresas locales y es equitativo para mujeres y varones; la relación entre el gobierno local y las instituciones financieras, así como la consistencia con la estrategia de DEL; si la financiación para las iniciativas empresariales de las mujeres está disponible y en qué forma; y si los procesos de solicitud y aprobación son transparentes; si se está dando apoyo a métodos integrales de microfinanzas orientados a mujeres y a otros grupos excluidos/discriminados que tengan en cuenta la incorporación de innovación, la investigación y el desarrollo productivo; o si se están diseñando políticas públicas basadas en la formación de activos y fomento de inversiones propias, a partir de incentivos explícitos que surjan de las diferentes iniciativas lideradas por organismos de crédito y financiamiento público.
- Fomentar la participación de las mujeres rurales en cooperativas u otros grupos de acción colectiva para brindarles beneficios económicos claros y proporcionarles un mayor control sobre los ingresos y acceso a activos y recursos productivos.
- Ofrecer productos o servicios financieros integrales, abordando las barreras que impiden el acceso al crédito a las mujeres de la base de la pirámide empresarial (garantías tradicionales, altas tasas, plazos, falta de productos diferenciados para agricultura, comercio, servicios, etc.).
- Fomentar el desarrollo de alianzas estratégicas con entidades de financiamiento públicas y privadas, el sector académico y organizaciones de mujeres emprendedoras y empresarias en el ámbito regional, para apoyar el desarrollo de actividades conjuntas.
- Apoyar a los grupos de ahorro rural dirigidos a las mujeres mediante bancos comunitarios y de desarrollo local. Estos grupos pueden servir para aumentar el acceso de las mujeres a la financiación, junto con la financiación institucional que proporciona el Estado. La participación puede fortalecer el capital social de las mujeres, reducir su vulnerabilidad ante las perturbaciones y mejorar su gestión financiera y sus aptitudes de liderazgo.

Es clave promover la existencia de una infraestructura financiera comprometida con el territorio, la igualdad de género y que mantenga los recursos en la zona

5.11. Teniendo en cuenta la migración y el impacto de género en el desarrollo económico local

Uno de los procesos que define los rasgos de esta época es la migración, entre los países y en el interior de estos, y la migración campo-ciudad. La región latinoamericana se caracteriza por el crecimiento de las ciudades²⁰. Como señala Hábitat III, estamos ante un mundo urbano, lo que obliga a centrar la mirada en el ámbito local, de qué manera esto afecta al territorio y a su desarrollo económico, e indagar en las razones que conducen a esa migración. En la mayoría de los casos, migración y desarrollo económico sigue siendo una nueva área de acción para administraciones locales, por lo que continúa siendo necesario un apoyo específico.

La movilidad humana es un tema transversal, y se relaciona directamente con la dimensión local, tanto en los territorios de origen como de destino, y tiene evidentes

implicaciones (desafíos y oportunidades) para los gobiernos locales y el desarrollo local, incluyendo el impacto en sus planes y estrategias, y la creciente diversidad y multiculturalidad de sus sociedades. La movilidad humana debe considerarse como uno de los factores que contribuyen a dar forma al desarrollo local y sostenible (UNDP-GLDL, 2015; Tercer Foro DEL, 2015). Por lo tanto, es importante crear y aprovechar oportunidades de trabajo decente y de desarrollo empresarial que involucren a las personas migrantes en los países de origen y de llegada, al tiempo que se les considera como actores esenciales en el diseño e implementación de las políticas e iniciativas de codesarrollo, permitiendo así su integración e impulsando su potencial como actores económicos activos en sus respectivas comunidades. También se pueden adaptar las regulaciones laborales para responder mejor a las necesidades y oportunidades de los flujos migratorios.

La experiencia migratoria está marcada por las relaciones de género. Por lo tanto, es importante visibilizar y entender el papel actual de las mujeres en los procesos migratorios y como las desigualdades de género afectan a las economías y desarrollo local de los territorios

La experiencia migratoria está marcada por las relaciones de género. Esto se evidencia, por ejemplo, en la decisión de qué miembro de la familia migra, la inserción laboral en otro país o comunidad o territorio dentro del mismo país o comunidad o territorio de acogida; la frecuencia y uso en el envío de remesas; la reorganización del hogar en términos emocionales, así como de ingresos y gastos, entre otros. Por lo tanto, es importante visibilizar y entender el papel actual de las mujeres en los procesos migratorios y, sobre todo, poner en el centro del debate las desigualdades de género con base en las cuales las mujeres se insertan en las migraciones laborales contemporáneas y afectan a las economías y desarrollos locales de los territorios.

Estas reflexiones sobre las condiciones estructurales que están en la base de la desigualdad y la pobreza no pueden ser desatendidas al discutir las sinergias entre migración y DEL. Más aún, si no se abordan dichas condiciones, la migración puede convertirse en un proceso continuado en el que fenómenos tales como la migración de reemplazo, la migración circular o la dependencia de las remesas muestren la incapacidad para promover un auténtico y sostenible proceso de DEL. En este sentido, para iniciar cualquier intervención parece fundamental no solo analizar las situaciones individuales, sino también el impacto en el proceso social de garantizar el acceso a los recursos necesarios a la comunidad.

Por ejemplo, como señala el estudio sobre migraciones realizado por Pérez Orozco (2009) para UN-INSTRAW, al elogiar el impacto positivo de las remesas en el desarrollo local por el acceso a la educación por parte de los hogares receptores de remesas, no se analizan los cambios en el derecho social a la educación por parte de la comunidad de origen en su conjunto. Esto, a su vez, puede derivar en una tercera consecuencia, como la de facilitar el proceso de privatización de la protección social y de otros derechos sociales. Se oculta, asimismo, el impacto de la migración en el trabajo no remunerado, por ejemplo, en la carga global de trabajo (remunerada y no remunerada), en su distribución dentro del hogar y en la comunidad, y en el papel que juega en el sostenimiento del proceso económico, entre otros.

Atender e integrar temas de migración y género en el DEL requiere por lo tanto:

- Analizar el vínculo entre migración y DEL para entender las interconexiones entre los procesos globales, nacionales y locales, conocer los acuerdos institucionales y las condiciones macroeconómicas.
- Desarrollar estudios específicos que pueden arrojar luz en cuanto a temas como procedimientos en la toma de decisión en los hogares y las dinámicas de poder intrafamiliares.
- Promover el espíritu creativo y emprendedor de remitentes y receptores de remesas de forma que se garantice la inversión de remesas en negocios que dinamicen la economía local y la creación de modos de vida sostenible, evitando la dependencia de las remesas.
- Incluir análisis de género en los presupuestos sensibles al género y la planificación territorial sobre: a) patrones diferenciales en el envío de remesas; b) patrones

diferenciales en el uso de las remesas, y c) el impacto de los flujos de remesas en el empoderamiento de las mujeres y el territorio.

- Análisis del impacto de la migración en el trabajo no remunerado (por ejemplo, en la carga global de trabajo, en su distribución dentro del hogar y comunidad, en el papel que juega en el sostenimiento del proceso económico, etc.).
- Apoyo a la creación de una infraestructura financiera real, esto es, el establecimiento de servicios financieros accesibles para el conjunto de la comunidad local, incluyendo la población migrante.

5.12. Promoviendo localidades seguras para las mujeres tanto en los espacios privados como públicos

La violencia contra las mujeres, en cualquiera de sus expresiones, constituye una forma de discriminación contra las mismas y una violación de los derechos humanos que provoca un daño no solo a la víctima/sobreviviente, sino también al desarrollo social y económico de las sociedades (ONU Mujeres, PNUD, FODM, 2013).

La violencia basada en el género en el espacio laboral tiene altos costos sociales y económicos para las economías de los países, para la productividad y el clima laboral de las empresas y organizaciones, así como para alcanzar la igualdad de oportunidades en el empleo y el trabajo.

A pesar de estas consecuencias, en la sociedad y en el mundo de las empresas sigue persistiendo la idea de que la violencia contra las mujeres —en todas sus formas— es un tema de interés privado, sin reconocer que no solo se trata de una violación de sus derechos, sino que también tiene costos económicos, y afecta a la capacidad de trabajar de las mujeres. Es por esto que abordar de una forma integral los temas relativos a la seguridad de las mujeres requiere tener en cuenta la violencia de género y el acoso sexual que sufren las mujeres para garantizar el desarrollo de estrategias que garanticen entornos públicos y lugares de trabajo más seguros para las trabajadoras, y donde se tengan en cuenta, entre otros, los problemas conexos de la seguridad en el espacio público.

La violencia basada en el género en el espacio laboral tiene altos costos sociales y económicos para las economías de los países, para la productividad y el clima laboral de las empresas y organizaciones

Cuadro 19. Normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre violencia de género

- Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), que contribuye a mejorar la legislación y la práctica en materia de acoso sexual.
- Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), que requiere que los gobiernos que lo ratifican tomen medidas especiales para asegurarse de que los trabajadores indígenas estén protegidos frente al acoso sexual.
- Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), que prohíbe toda forma de abuso, acoso y violencia con respecto a un grupo ocupacional muy vulnerable y con un alto índice de participación femenina.
- Recomendación sobre el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y el sida, 2010 (núm. 200), que exige la adopción de medidas en el lugar de trabajo para reducir la transmisión del VIH y mitigar sus repercusiones, mediante acciones destinadas a prevenir y prohibir la violencia y el acoso.

Según la OIT (2010), los actos de violencia provocan una alteración inmediata y a menudo duradera de las relaciones interpersonales, la organización del trabajo y el entorno laboral en su conjunto. En las empleadoras y los empleadores recae el costo



directo del trabajo perdido y la necesidad de mejorar las medidas de seguridad. Entre los costos indirectos se pueden citar la menor eficiencia y productividad, la reducción de la calidad de los productos, la pérdida de prestigio de la empresa y la disminución de la clientela.

Para poner fin a la violencia de género en el mundo del trabajo, resulta por lo tanto necesario tomar en consideración las siguientes cuestiones:

- Contemplar el acoso sexual como un riesgo laboral y adoptar las medidas de prevención y actuación necesarias.
- Promover la implementación de la legislación y los mecanismos de aplicación en materia de derecho laboral que sean coherentes y eficaces. Facilitar el acceso a la justicia, incluida la justicia laboral para mujeres.
- Identificar la presencia de mujeres en la economía informal y desarrollar estrategias y acciones para apoyar su acceso a la justicia.
- Desarrollar planes integrales locales para erradicar la violencia de género y violencia contra las mujeres.
- Promover el uso de metodologías para identificar brechas de mayor inseguridad para las mujeres, y la búsqueda de soluciones, como por ejemplo, las auditorías de seguridad urbana.
- Promover planes y acciones de sensibilización en los espacios de trabajo.

12 La evaluación previa de impacto de género es una potente herramienta para revisar los planes y normas que se despliegan desde lo local. Hay más información disponible sobre algunas actuaciones que se llevan a cabo en el País Vasco en: <http://www.emakunde.euskadi.eus/politicas-publicas/-/informacion/evaluacion-impacto/>

13 La Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL) es el resultado de una larga trayectoria de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género de la Conferencia de Estadística de las Américas (CEA) que responde a la necesidad de los países de ALC de contar con un instrumento con enfoque de género y adecuado al contexto regional, que permita la armonización y estandarización de las encuestas de uso del tiempo, así como la producción de estadísticas en esta temática.

14 La metodología clusters o combos es una herramienta desarrollada por el PNUD para abordar la Agenda 2030 con base en las prioridades de cada país. El enfoque de combos propone evitar intervenciones específicas para lograr cada objetivo; más bien, basándose en prioridades locales reconoce sinergias e interconexiones entre las distintas metas y objetivos de la Agenda 2030.

15 VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres, 2014, País Vasco. Cambio de valores y empoderamiento de las mujeres, p. 71. Disponible en: http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/politicas_vi_plan/es_emakunde/adjuntos/VIPlan_final.pdf

16 La Agenda 2030 menciona poco la ESS. Esto llevó al Grupo de Trabajo Interagencial de Naciones Unidas sobre ESS a presentar, en 2014, un documento de posición que elabora el potencial de la ESS como instrumento para conseguir los objetivos sociales, económicos y medioambientales de la agenda.

17 UNIFEM-UNWOMEN. Guía para incorporar el análisis de género a cadenas de valor. Managua, 2009.

18 Ibid., p.52

19 Ibid., p.52

z20 Según datos de la CEPAL (2013), el 80% de la población de la región vive en ciudades y se estima que, en 2050, esta proporción se elevará al 90%.



6

CONCLUSIONES

6. Conclusiones

Esta nota conceptual propone insumos y vías para la articulación efectiva de dos agendas que hasta el momento han dialogado poco, la agenda del Desarrollo Económico Local, y la de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. El objetivo no es otro que integrar con más eficacia las diferentes políticas, las capacidades institucionales, las voces del territorio y los recursos para no dejar a nadie atrás. Las comunidades locales, mujeres y hombres en toda su diversidad, así como los gobiernos locales tienen un papel fundamental que jugar en la puesta en marcha de esta propuesta. El PNUD, y las instituciones asociadas en el DELGEN, proponen juntar esfuerzos, alianzas y capacidades para facilitar procesos nacionales y regionales, que sean apropiados para los gobiernos y los países, y utilizados como base para movilizar y coordinar apoyos.

Localizar los ODS significa hacer el desarrollo más responsable, inclusivo, y por ende, más relevante para avanzar en la consecución de los derechos de las mujeres y las niñas, y el bienestar del conjunto de la comunidad y el territorio, y una condición fundamental para una aplicación exitosa de la Agenda 2030. En este sentido, dicha agenda provee a los diversos actores locales, subnacionales y nacionales, una oportunidad para avanzar hacia el cambio deseado y el progreso multidimensional necesario. Invertir en las mujeres es promover un mundo más justo, “el mundo que queremos”, pero también es apostar por un proceso potenciador, efectivo y eficiente del DEL.





7

ANEXOS

7. Anexos

Anexo 1. Instrumentos clave para implementar el desarrollo económico local

El DEL adapta sus instrumentos a varios niveles, desde la elaboración de marcos de políticas nacionales hasta los mecanismos para el diálogo y las acciones concertadas entre los actores locales, la provisión de servicios, las inversiones y el desarrollo productivo, el conocimiento y la gestión de las innovaciones.

Las **ADEL** son estructuras legales, sin ánimo de lucro, constituidas por entidades territoriales públicas y privadas. Su objetivo es establecer un sistema público-privado, autosostenible e integrado, de servicios técnicos y financieros para el desarrollo socioeconómico y humano del territorio, en beneficio de la población, de las empresas y de las instituciones locales. A través de las ADEL, los actores locales planean y activan, de manera concertada, iniciativas para el desarrollo económico territorial, identifican los instrumentos más convenientes para su realización y establecen un sistema coherente de servicios técnicos y financieros.

El análisis de **las cadenas de valor** es un enfoque útil, porque representa un conjunto de instrumentos secuenciales para identificar los bienes y servicios estratégicos para el DEL y negociar las dificultades (en cuanto a la financiación, planificación y regulaciones) que limitan el establecimiento de vínculos comerciales en su ciclo de producción, y comercialización. El análisis y apoyo a las cadenas de valor y de suministros puede integrar y complementar el mapeo de políticas e instrumentos ofrecidos por los gobiernos locales y centrales para promover el DEL.

Los grupos de trabajo territoriales son la expresión institucional de los procesos de gobernanza local y desarrollo local promovidos en y por los territorios (PNUD, 2014). Son estructuras multiniveles, intersectoriales e interdisciplinarias que facilitan la gestión e impulsan la planificación estratégica del territorio. En muchos casos contribuyen al arranque y diseño de las ADEL, a través de la preparación del estatuto, del plan de negocio plurianual, y de la organización de los servicios, que incluye asistencia técnica, financiera y capacitación. A su vez, facilitan la toma de decisiones consensuada entre las autoridades locales, sociedad civil, movimientos sociales y de mujeres y los actores



públicos y privados; y fortalecen y desarrollan capacidades locales desde la lógica del territorio y con un enfoque de género. También proporcionan mecanismos de rendición de cuentas y seguimiento para las acciones de cooperación; son una puerta de entrada para socios de desarrollo del territorio; e influyen en la creación de políticas públicas y su consolidación.

La colaboración participativa en el desarrollo local es un proceso a través del cual los actores locales en DEL discuten y priorizan los objetivos del territorio de manera participativa, basándose en sus potenciales endógenos, así como sus necesidades y deseos específicos (PNUD, 2014). La colaboración participativa en el desarrollo local promueve discusiones y un diálogo horizontal y democrático que culmina en un plan territorial que presenta propuestas de intervenciones de DEL con enfoque de género, convirtiéndose en un instrumento para las políticas de descentralización y cooperación internacional.

Los comités nacionales de coordinación promueven la coordinación transversal entre ministerios, incluyendo los mecanismos nacionales de la mujer, facilitando una plataforma de coordinación para la armonización y debate multidisciplinar y democrático que también incorpora a actores nacionales e internacionales del desarrollo (PNUD, 2014). Los comités nacionales de coordinación favorecen los vínculos y la articulación territorial/nacional/internacional sostenible y contribuyen al fortalecimiento de las capacidades institucionales sin abandonar la mirada al territorio con un enfoque de género.

Muchos otros instrumentos apoyan la práctica de DEL en varias áreas. Estos incluyen evaluaciones institucionales y económicas, la coordinación y compromiso de los actores, la incorporación de la igualdad de género y sostenibilidad medioambiental, el diseño y el desarrollo de políticas de empleo local, los sistemas innovadores, los planes de gestión urbana, los sistemas de información y monitoreo, y las redes de gestión del conocimiento entre universidades, centros de investigación y otras entidades relevantes.

Fuente: Nota Conceptual. Tercer Foro DEL, Turín (2015).

Anexo 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible y género en el ámbito local

| | |
|--|---|
| ODS |   |
| Metas | Poner fin a la pobreza y reducir la desigualdad |
| Prioridades DEL para el desarrollo de los ODS | Abordar los desafíos a los que se enfrentan las comunidades y sus condiciones de vida, para generar oportunidades y bienestar |
| Posibles medidas | <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar leyes y políticas nacionales y regionales para eliminar la discriminación y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas • Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en los procesos de planificación nacional y de desarrollo de prioridades, así como las políticas financieras, económicas y de desarrollo social • Mejorar el uso de datos para asegurar la desagregación por sexo, edad, etnia y zona geográfica para los procesos de planificación, incluyendo estrategias, políticas y proyectos • Asegurar el uso de indicadores sensibles al género para medir impactos de programas para reducir la pobreza y, sobre todo, asegurar que las metas de género de los ODS están integradas en las estrategias y programas • Promover políticas fiscales redistributivas, que contribuyan al empoderamiento económico de todas las mujeres y la igualdad de género, que amplíen la base contributiva y la recaudación, para priorizar la inversión en la infraestructura social del cuidado, la financiación de servicios y prestaciones sociales, y la generación de trabajo decente • Garantizar el acceso a los sistemas y programas de protección social de todas las mujeres sin discriminación (por edad, nacionalidad, grupo étnico, situación laboral, estatus migratorio, etc.) y asegurar que los programas incorporan servicios de cuidado, y medidas para su cumplimiento. social |

| | |
|--|---|
| ODS |    |
| Metas | Poner fin al hambre a través de la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y las modalidades sostenibles de consumo y producción, y la industrialización sostenible con infraestructuras resilientes e innovación |
| Prioridades DEL para el desarrollo de los ODS | Promover marcos multisectoriales estratégicos que incluyen diversas temáticas y cuestiones transversales como el empleo, la producción agrícola e industrial y el comercio en las áreas rurales y urbanas, la cultura, la energía y el medioambiente, y el desarrollo tecnológico |
| Posibles medidas | <ul style="list-style-type: none"> • Empezar reformas multisectoriales y multinivel que incorporen la transversalización de género y que garanticen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios técnicos y financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con sus cosmovisiones • Impulsar el acceso de las mujeres al emprendimiento económico, el acceso a crédito y financiación, acceso a los mercados y a las cadenas de suministro, herencia y titularidad de la propiedad, uso y posesión de la tierra, los recursos naturales, los activos y la capacitación financiera • Promover políticas de inversión local en las agricultoras a pequeña escala y apoyar a las productoras rurales como un recurso inexplorado y desaprovechado para impulsar el crecimiento económico en el ámbito local |

| | |
|--|--|
| ODS |   |
| Metas | Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, y promover el crecimiento inclusivo, el empleo y el trabajo digno |
| Prioridades DEL para el desarrollo de los ODS | Un punto de vista pragmático de promoción de la igualdad de género, los derechos laborales, el empleo juvenil y la integración de las minorías, a través de actos cotidianos y de la interacción directa entre los actores |
| Posibles medidas | <ul style="list-style-type: none"> • Expandir las oportunidades en la distribución igualitaria de los medios de producción reconociendo y promoviendo la formación en comercialización y empleo no-tradicionales para las mujeres • Favorecer el emprendimiento femenino a través de la formación y acceso efectivo a un número de servicios financieros y productos ajustados a sus necesidades, así como ampliar las oportunidades para el empleo y el trabajo decente para mujeres y varones jóvenes, migrantes, y grupos en situación de exclusión social y económica • Reconocer, valorar y redistribuir los tiempos de cuidados y de trabajo doméstico no remunerado a través de servicios públicos, la provisión de infraestructuras, y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la corresponsabilidad social y una mayor implicación de los hombres • Promover la competitividad de las organizaciones públicas y privadas que incluya una perspectiva de igualdad de género en su desarrollo organizacional, con el objetivo de eliminar las brechas y estereotipos de género, promover los derechos de los trabajadores y las trabajadoras; y garantizar una mayor igualdad en los espacios laborales • Fomentar la presencia de mujeres en puestos de decisión de las empresas, y en las organizaciones de economía social y solidaria • Promover el cambio de valores hacia otros más igualitarios, democráticos y justos. Es necesario impulsar y consolidar el valor de la igualdad a través de estrategias de sensibilización social. Para ello, es necesaria la implicación de los medios de comunicación y el desarrollo de estrategias coeducativas en todos los niveles educativos |

| | |
|--|---|
| ODS |  |
| Metas | Lograr ciudades sostenibles y resilientes |
| Prioridades DEL para el desarrollo de los ODS | La integración de las ciudades, de los pueblos y de las tierras agrícolas aisladas, como parte de una matriz territorial integral que incluye la evaluación de riesgos de los diferentes ecosistemas, es esencial para armonizar estos objetivos e impulsar sistemas productivos eficientes y resilientes |
| Posibles medidas | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar los servicios y la infraestructura del desarrollo urbano y rural que permitan mejorar las condiciones de vida y de trabajo de forma equitativa y sostenible: <ul style="list-style-type: none"> • una vivienda adecuada en la que nadie sea objeto de discriminación; • seguridad jurídica de la propiedad; • acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres; • acceso a los recursos y servicios disponibles que permitan redistribuir el trabajo de cuidado. • Mejorar la planificación y gestión urbana y rural de manera que sea integral, participativa e inclusiva • Promover espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres, niñas y niños, las personas adultas mayores y con discapacidad |

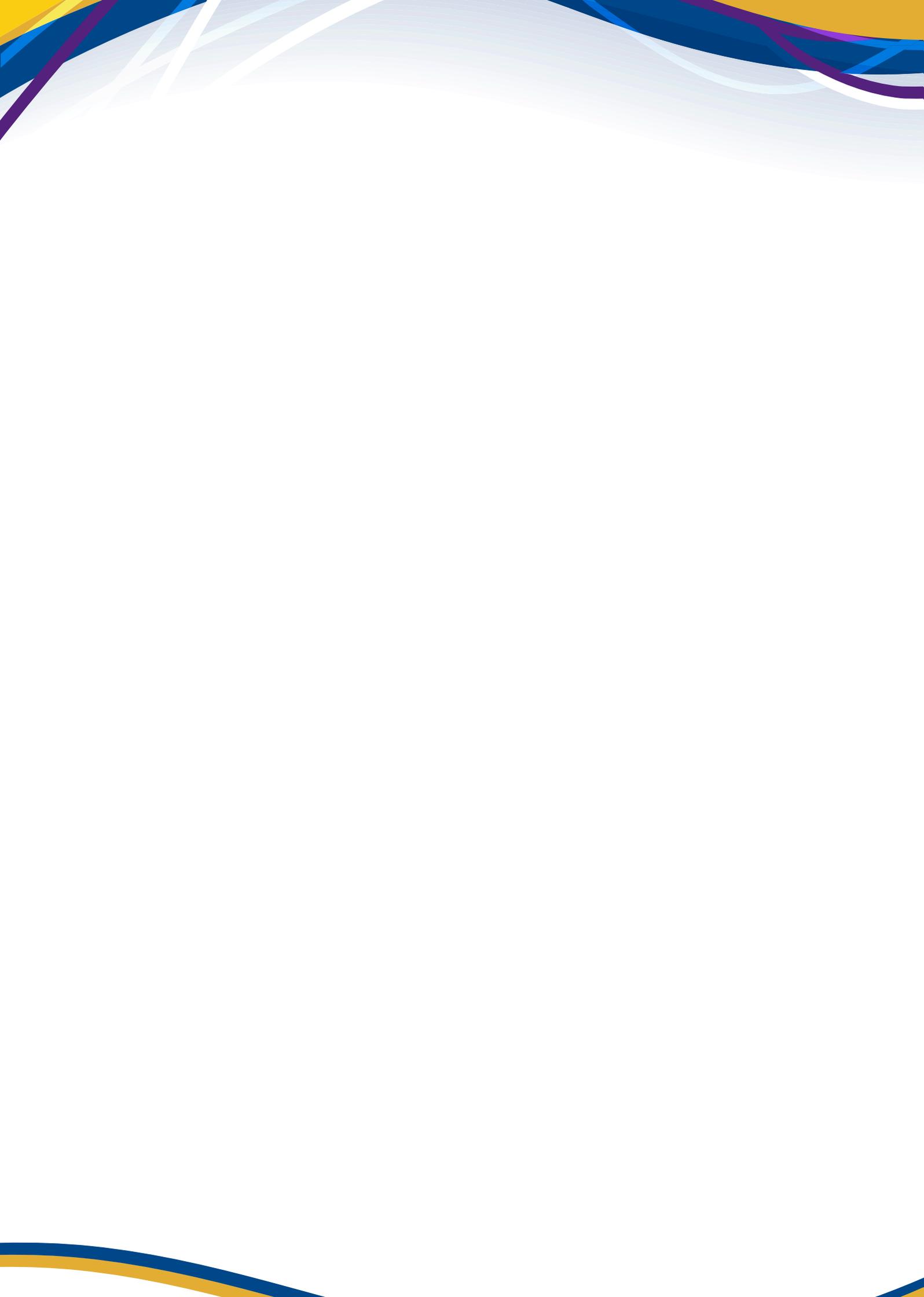
| | |
|--|---|
| ODS |  |
| Metas | Promover sociedades pacíficas e inclusivas |
| Prioridades DEL para el desarrollo de los ODS | <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la creación de la paz y a la resiliencia de las comunidades afectadas por las crisis, reconstruyendo así la infraestructura institucional, social y productiva, y restableciendo las condiciones necesarias para la cohesión basándose en un contrato social entre actores locales fundamentales y la población • Promover una visión común basada en la participación, como impulsora del compromiso de los actores y las instituciones locales decisivas (privados y públicos) • Fortalecer el papel central de los gobiernos subnacionales y su interacción con el sector privado, la sociedad civil y las administraciones superiores en el marco de una gobernanza multinivel basada en el diálogo multiactor y a la coordinación interinstitucional • Promover la localización de los sistemas integrados de planificación y de las capacidades institucionales y organizacionales pertinentes, para: a) generar, movilizar y asignar recursos económicos y no-económicos, y b) alinear y armonizar el apoyo externo (cooperación internacional y territorial, colaboraciones técnicas y temáticas, la inversión y los acuerdos comerciales) |
| Posibles medidas | <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar los obstáculos para que las mujeres tengan acceso a la igualdad, a la justicia, incluida la laboral, y asegurar a través de planes y acciones de sensibilización que los espacios de trabajo promuevan el buen trato hacia ellas • Apoyar a los GLR para desarrollar marcos regulatorios de DEL sensibles al género, dinamizando y haciendo de catalizadores de iniciativas para mujeres y jóvenes (en especial, mujeres indígenas y afrodescendientes) • Desarrollar capacidades de género para promover políticas locales eficaces, y sistemas integrados de género en la planificación social y económica y la presupuestación sensible al género • Establecer y aplicar indicadores claros que demuestren una mejora concreta en la igualdad de género para la selección de las inversiones locales • Promover medidas para la reducción de la doble o triple carga de las mujeres, con el acceso a servicios de cuidado económicamente viables • Asegurar una participación amplia y paritaria de mujeres en todos los ámbitos en todas las organizaciones asociadas, y garantizar su participación en la toma de decisión económica, y en la coordinación interinstitucional • Integrar la violencia contra la mujer y la violencia de género como elementos centrales en políticas de seguridad pública y desarrollar las capacidades de las instituciones para medir, analizar y utilizar datos sobre VCM y VdG para mejorar la política pública y la seguridad de las mujeres • Garantizar la disponibilidad y uso de herramientas e información de género, así como datos desagregados por sexo y estudios e investigaciones desde la perspectiva de género |

| | |
|--|--|
| ODS |  |
| Metas | Revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible |
| Prioridades DEL para el desarrollo de los ODS | <p>Desarrollo de un conjunto de instrumentos de diagnóstico y de creación de capacidades adaptados para la valorización de los recursos locales y de los activos relacionales (el capital social)</p> <p>El diseño y la implementación de mecanismos integrales de monitoreo, combinados con la introducción de sistemas de información territorial y de generación de datos desglosados en el ámbito subnacional</p> |
| Posibles medidas | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo y la aplicación de instrumentos de diagnóstico de género en el análisis económico del territorio, e instalar capacidades de género en todos los actores e instituciones involucrados (públicos y privados) para asegurar el desarrollo de metodologías de seguimiento y evaluación de género • Promover la sistematización de experiencias y la gestión del conocimiento desde una perspectiva de género para la innovación y la competitividad; y herramientas de rendición de cuentas o de evaluación de impactos que valoran ingresos y gastos de los gobiernos desde una perspectiva de género, como los presupuestos sensibles al género • Promover la creación y/o desarrollo de sistemas de información territorial y generación de datos que incorporen una perspectiva de género o el desarrollo de bases estadísticas adecuadas en áreas críticas de la competitividad y la sociedad del conocimiento |



8

FUENTES Y RECURSOS UTILIZADOS



8. Fuentes y recursos utilizados

ALESINA, L. (2007). Guía metodológica para el estudio de cadenas productivas con perspectiva de Género. Red Internacional de Género y Comercio Capítulo Latinoamericano.

Disponible en: <http://www.esm4p.info/biblioteca/files/original/5b3558bd1516694c7d36c320689096df.pdf>

ALMEYDA, G. (1997). "Dinero que cuenta. Servicios Financieros al servicio de la mujer", UNIFEM, BID.

ALVAZZI DEL FRATE, A. (2011). 'When the Victim Is a Woman.' In Geneva Declaration Secretariat, pp. 113–144.

ANTÚNEZ ANTÚNEZ, R. (2008). Guías Metodológicas para la Promoción Municipal del Desarrollo Económico Local, REMURPE, Perú.

AWID (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica, Disponible en: https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/nterseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf

BIGGERI, M. y FERRANNINI, A. (2014). Sustainable Human Development: A New Territorial and People-centred perspective, Palgrave Macmillan, Reino Unido.

BUVINIC M. y FURST-NICHOLS R. (2014). Promoting Women's Economic Empowerment: What Works? Banco Mundial, WPS7087, Washington, Estados Unidos.

CAMPBELL M. (2003). Local Employment Development in the European Union. Acting Together at the Local Level: More and Better Jobs, Better Governance, Convenio European Forum on Local Development and Employment, Presidency of the European Union.

CEPAL (2016). Políticas de cuidado en América Latina: forjando la igualdad. Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40628/1/S1600887_es.pdf

CEPAL (2015). Hacia la construcción de pactos para la autonomía económica de las mujeres La experiencia de Costa Rica, El Salvador, Panamá y el Perú. Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39658/1/S1501221_es.pdf

CEPAL (2013). Intervención de Antonio Prado, Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en ocasión de la inauguración de la XXII Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe Santiago, 1 de octubre de 2013. Disponible en: <https://www.cepal.org/sites/default/files/speech/files/51157-2013-694-3-SEA-Inauguracion-MINURVI-1oct-rec0310-kh-edi-sp.pdf>

CEPAL (2013). Mujeres Indígenas en América Latina. Dinámica demográfica y sociales en el marco de los derechos humanos. Santiago de Chile, Chile.

CEPAL (2007). Consenso de Quito, Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Quito, Ecuador.

CEPAL (2004). Acceso al crédito de las mujeres en América Latina. Proyecto CEPAL/GTZ "Políticas laborales con enfoque de género". Santiago de Chile, Chile.

PNUD para América Latina y el Caribe, Equipo de Género. Empresas por la Igualdad, América Latina Genera. Más información <http://americlatinagenera.org/newsite/index.php/es/iniciativas-destacadas/empresas-por-la-igualdad>

CHARUSHEELA, S. (2003). Empowering Work? Bargaining Models Reconsidered. En Barker D. y Kuiper E. (Eds.) Toward a Feminist Philosophy of Economics. Routledge, Londres, Reino Unido. p. 287-301.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM) (2014). Igualdad de Género para la Innovación y Competitividad. Informe Señales de Competitividad en las Américas.

Disponible en: <http://riacnet.org/archivos/exp2014/es/CIM%20-%20Igualdad%20de%20Genero%20para%20la%20Innovacion%20y%20Competitividad.pdf>

DECLARACIÓN DE SANTIAGO (2016). "Mujeres, Ciudad y Territorio". Disponible en: <http://www.senama.cl/filesapp/declaracionSantiago.pdf>

DEMUCA (2011). La Perspectiva de género en el desarrollo local. Conceptos y herramientas de inserción. Fundación DEMUCA. San José, Costa Rica.

DEMUCA (2009). Guía de herramientas municipales para la promoción del desarrollo económico local, San José, Costa Rica. Disponible en: https://www.cepal.org/mdg/noticias/paginas/2/44322/guia_herramientas_municipales_demuca.pdf

DEPARTMENT OF TRADE AND INDUSTRY (2007). Draft Strategic Framework on Gender and Women's Economic Empowerment, Executive Summary, Sudáfrica. Disponible en: http://www.dti.gov.za/economic_empowerment/docs/women_empowerment/Draft_Framework.pdf

DONATO, K.M., GABACCIA, D., HOLDAWAY, J, MANALANSAN, M., PESSAR, P.R. (2006). A Glass Half Full? Gender in Migration Studies, International Migration Review, John Wiley & Sons. New York, Estados Unidos.

ESPINO A. (2005). Un marco de análisis para el fomento de las políticas de desarrollo productivo con enfoque de género, CEPAL; Serie Mujer y Desarrollo 77, Santiago de Chile, Chile. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5798/S05986_es.pdf;jsessionid=407BF1AD620455CE78E660C53C656AA7?sequence=1

ESPINOSA FAJARDO, J. et al. (2015). Género y Desarrollo Económico Local: reflexiones e ideas sobre la praxis de las políticas públicas, en FAMSÍ, Prácticas y Estrategias de Cooperación Internacional para el Desarrollo Económico Local. FAMSÍ, p.190-206.

ESQUIVEL, V. (2012). Cuidado, economía y agendas políticas: una mirada conceptual sobre la "organización social del cuidado" en América Latina. En La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región. ONU Mujeres Santo Domingo, República Dominicana, junio 2012. <http://www.redetis.iipe.unesco.org/wp-content/uploads/2013/07/Economia-feminista-desde-america-latina-1.pdf>

EYBEN, R., KABEER, N. y CORNWALL, A. (2008). "Conceptualising empowerment and the implications for pro poor growth", Institute of Development Studies. Reino Unido.

FEDERATION OF CANADIAN MUNICIPALITIES (2014). Gender equality issues in local economic development. Policy Brief: Insights from Ukraine. The municipal local economic development program (MLED), Canadá.

FIELD, E. y TORERO, M. (2003). "Diferencias en el acceso de las mujeres al microcrédito en el Perú y el impacto de la tenencia del título de propiedad", Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). Lima, Perú.

GLOBAL AFFAIRES (2013). Empoderamiento Económico de las Mujeres, Guía de Orientación, Canadá.

Gobierno Vasco-EMAKUNDE (2014). IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAE, Bilbao. Disponible en: http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/politicas_vi_plan/es_emakunde/adjuntos/VIPlan_final.pdf

INMUJERES (2010). Desarrollo Económico con Perspectiva de Género, Ciudad de México, México. Disponible en: http://ovsyg.ujed.mx/docs/biblioteca-virtual/Desarrollo_economico_con_perspectiva_de_genero.pdf

IRISH AID (2015). Las Mujeres y el Derecho de Acceso a la información en Guatemala, Guatemala.

IRS, et al. (2007a). Mainstreaming de género y participación femenina en los procesos de desarrollo local. Catálogo de buenas prácticas para el proyecto internacional Women in Development, Italia.

IRS, et al. (2007b). Internalizing a Gender Perspective within Local Development Processes, European Model and Guidelines for the International Project Women in Development.

ISDEMU et al. (2011). Herramientas para la institucionalización de género en la gestión municipal. Disponible en: <http://www.repo.funde.org/724/1/h-genero1.pdf>

KABEER, N. (2012). Women's Economic Empowerment and Inclusive Growth: Labour Markets and Enterprise Development (SIG, Working paper). International Development Research Centre. Ottawa, Canadá. Disponible en: <https://www.idrc.ca/sites/default/files/sp/Documents%20EN/NK-WEE-Concept-Paper.pdf?lbw=1>

LAGARDE, M. (2014). El feminismo en mi vida. Editorial Horas y Horas. Madrid, España.

LOHAVEN MANAGEMENT CONSULTANTS (2011). Building Community Prosperity through Local Economic Development: An Introduction to LED Principles and Practices, Ltd Federation of Canadian Municipalities. Canadá.

LUCCI, P. (2015). Localising the Post-2015 agenda: What does it mean in practice? Overseas Development Institute Report. Londres, Reino Unido. Disponible en: <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/9395.pdf>

LUPICA, C. (2010a). Recibir y brindar cuidados en condiciones de equidad: desafíos de la protección social y las políticas de empleo en Argentina, Informe de Consultoría OIT, Argentina. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_302535.pdf

MARTÍNEZ, J.E. (2007). La dinámica de la empresariedad femenina: reflexiones a partir del estudio de la empresariedad femenina en el departamento de Sonsonate, El Salvador.

- MAYOUX, L. (2006). Women's Empowerment through Sustainable Micro-Finance: Rethinking "Best Practice". <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download;jsessionid=EC593813E53CF1384BD736BCD33F944F?doi=10.1.1.121.2948&rep=rep1&type=pdf>
- NACIONES UNIDAS (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/69/L.85), Nueva York, 2015. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>
- NACIONES UNIDAS (2015b). Transforming our world: the 2030 Agenda for sustainable development. Disponible en: http://www.un.org/pga/wp-content/uploads/sites/3/2015/08/120815_outcome-document-of-Summit-for-adoption-of-the-post-2015-development-agenda.pdf
- OIT (2010). Guía para la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo económico local, Programa de Desarrollo Económico Local, Oficina para la Igualdad de Género, Ginebra, Suiza. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@gender/documents/publication/wcms_145711.pdf
- ONU (2014). La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible. Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Economía Social y Solidaria. Disponible en: http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper_TFSSE_Esp1.pdf
- ONU Mujeres, RIMISP, FAO, CEPAL (2013). Enfoque Territorial para el empoderamiento de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe. Disponible en: http://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/Documento-general-enfoque-territoria-empoderamiento-mujeres.pdf
- ONU Mujeres-UNIFEM (2015). ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas la mujeres y niñas. Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>
- ONU Mujeres-UNIFEM (2014). Guía estratégica. Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica. América Latina y El Caribe 2014-2017. Oficina Regional para las Américas y el Caribe. Panamá.
- ONU Mujeres-UNIFEM (2012). Prólogo. En La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región. ONU Mujeres Santo Domingo, República Dominicana, junio 2012. Disponible en: <http://www.redetis.iipe.unesco.org/wp-content/uploads/2013/07/Economia-feminista-desde-america-latina-1.pdf>
- ONU Mujeres-UNIFEM (2009). Mujeres y economías locales, territorios, saberes y poderes: reconociendo la ruta del emprendimiento desde la geografía profunda de América del Centro, Nicaragua.
- OROZCO, A. (2014). Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida, Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- OXFAM (2015). Mujeres rurales, indígenas y campesinas de América Latina: Una agenda frente al cambio climático. Disponible en: <http://oxfamMexico.org/crece/wp-content/uploads/2014/12/Agenda-mujeres-rurales-PDF.pdf>
- PAULSON, S. y EQUIPOLUND (2011). Pautas conceptuales y metodológicas. Género y dinámicas territoriales. Documento de Trabajo N.º 84. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Santiago, Chile.
- PÉREZ OROZCO, A. (2009). Cadenas globales de cuidado: ¿qué derechos para un régimen global de cuidados justo?, Santo Domingo, UN-INSTRAW. Disponible en: http://mueveteporlaigualdad.org/publicaciones/derechosparaunregimenglobaldecuidadosjusto_2010.pdf
- PNUD (2016). Guía para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en las estrategias y proyectos DEL, Panamá.
- PNUD (2016b). Informe Regional sobre desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2016: Progreso Multidimensional: Bienestar más allá del ingreso. Disponible en: http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human_development/informe-regional-sobre-desarrollo-humano-para-america-latina-y-e.html
- PNUD (2015). Integrated Local Governance and Local Development (LGLD). Disponible en: <http://www.undp.org>
- PNUD (2014). La iniciativa Art y el desarrollo económico local experiencias exitosas en América Latina. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Paz, Bolivia.
- PNUD (2014b). Articulación de Redes Territoriales para el Desarrollo Humano Sostenible. Resumen 2013.
- PNUD (2014c). Estrategia de igualdad de género del PNUD 2014-2017. El futuro que queremos: derechos y empoderamiento. Disponible en: <http://www.undp.org>
- PNUD (2014d). UNDP's Strategic Plan (2014-2017). Disponible en: <http://www.undp.org>
- PNUD (2013). Desarrollo Económico Local. Prácticas e innovaciones en los Programas ART. PNUD Ginebra, Suiza.
- PNUD (2011). La Economía del Cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda. Panamá.
- PNUD (2010). México y las Sociedades del Conocimiento. Competitividad con Igualdad de Género, Ciudad de México, México.
- PNUD, GTZ y FISDL (2006). Reflexiones, Desarrollo Local con Equidad de Género, El Salvador. Disponible en: http://www.otu.opp.gub.uy/sites/default/files/docsBiblioteca/Reflexiones_sobre_desarrollo_local_con_equidad_de_g%C3%A9nero_2006.pdf

PNUD y OIT (2013). Trabajo Decente y Cuidado compartido. Hacia una propuesta de parentalidad, Chile.

PNUD y OIT (2009). Trabajo y Familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social. Disponible en: http://www.ar.undp.org/content/dam/argentina/Publications/Desarrollo%20Inclusivo/trab_familiaOIT-PNUD_re.pdf

PNUD, OIT, FAO, ONU Mujeres, CEPAL (2013). Trabajo decente e igualdad de género Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@sro-santiago/documents/publication/wcms_233161.pdf

PNUD-UNIFEM (2004). Las cadenas de valor en Nicaragua: Quequisque forestal y lácteos, tres estudios de caso.

PORTILLA, M. (2004). "Género y actores sociales en el enfoque territorial del desarrollo rural", en Cuaderno Técnico de Desarrollo Rural, N.º 28. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. San José, Costa Rica.

Programa MyDEL (2011). Mujeres y Economías Locales, Territorios, Saberes y Poderes, reconociendo las rutas del emprendimiento desde la geografía profunda de la América del Centro. Resumen ejecutivo, "Programa para el empoderamiento económico de las mujeres y fortalecimiento de su liderazgo en la gobernanza del desarrollo local regional" (Mujeres y Desarrollo Económico Local-MyDEL), Guatemala.

RODRÍGUEZ-MODROÑO, P. et al. (2015). "Género y Desarrollo Económico Local: reflexiones e ideas sobre la praxis de las políticas públicas". En Prácticas y Estrategias de Cooperación Internacional para el Desarrollo Económico Local, FAMSÍ, España.

RODRÍGUEZ, C. y PAUTASSI, L. (2005). La organización social del cuidado de niños y niñas, cit; C. Rodríguez Enríquez: «La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas», documento de trabajo N.º 44, CIEPP, Buenos Aires, Argentina.

SANDOVALESCUDERO, C. (2014). Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

SEN, A. (2001). Development as freedom. Oxford University Press, Oxford, New York.

TERCER FORO MUNDIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (2015). Nota Conceptual y Declaración fina. El desarrollo económico: un marco para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda de desarrollo post-2015, Turín, Italia.

TROCAIRE, (2014). How to' Guide to Managing Economic Empowerment Projects, Irlanda.

UNDP (2016). An Integrated framework to support local governance and Local development, Nueva York, Estados Unidos.

UNDP (2014). UNDP's Strategic Plan (2014-2017). Disponible en: <http://www.undp.org>

UNDP (2008). Innovative Approaches to Promoting Women's Economic Empowerment, Nueva York, Estados Unidos.

UNIFEM-UN Women (2009). Guía para Incorporar el análisis de Género a Cadenas de Valor, Managua, Nicaragua.

UN Women (2014). Gender Mainstreaming in Development Programming: A Guidance Note. Nueva York, Estados Unidos.

VASCONEZ, A (2012). Protección social y trabajo no remunerado: Redistribución de las responsabilidades y tareas de cuidado. Estudio de caso Ecuador (CEPAL).

World Economic Forum (WEF) (2013). The Global Gender Gap Report, Suiza.





*Al servicio
de las personas
y las naciones*

©Copyright 2017

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
(PNUD)**